

La violencia de género como problemática social: una aproximación desde el Análisis Crítico Discursivo

Autora

Cristina Monsalve Trujillo

Presentado para optar por el título de Licenciada en Lenguas Modernas con énfasis en inglés y francés

Director

William Sánchez Amézquita

Pontificia Universidad Javeriana

Facultad de Comunicación y Lenguaje

Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en Inglés y Francés

Bogotá D.C.

2022

Agradecimientos

La elaboración de este trabajo de investigación formativa contó con el apoyo de muchas personas a las que quiero agradecer porque sin ellos la entrega de este trabajo no hubiese sido posible. Agradezco especialmente a Sebastián Benedetti Roncallo, quien me impulsó a escoger el tema de investigación y me acompañó a lo largo de todo el desarrollo del mismo recordándome la importancia de este en el campo y el desarrollo de la equidad de género; a Santiago Martínez por ser mi lector y aconsejarme en la escritura académica junto con Miguel Silva; a mis papás por haberme apoyado durante estos años con las estrategias que necesité para llevarlo a cabo; y a mi asesor William Enrique Sánchez Amézquita por la paciencia que me tuvo y el generoso acompañamiento que me dio a lo largo de la apropiación del tema y la realización del trabajo.

Resúmenes

Resumen

Este ejercicio de investigación formativa busca acercarse al Análisis Crítico Discursivo (ACD) de un problema social basándose en el marco analítico tridimensional que propone Norman Fairclough en el 2001. La identificación del problema social y su dimensión semiótica dentro de la denominada violencia de género surge a partir del asesinato múltiple agravado de la niña embera Yuliana Samboní, sucedido en Bogotá D.C. en el año 2016. El análisis se enmarca a la luz de la práctica social del secuestro, la violación y el feminicidio y el orden discursivo configurado en algunas piezas de la cadena textual producida en relación con este evento. A pesar de que en este caso el confeso criminal recibió un pronto y severo castigo, se muestra cómo la cruda realidad del país y sus distintas formas de violencia, estructural y coyuntural, se mantienen en un alto grado de impunidad y no parecen ceder al endurecimiento de las penas y tipificación de ciertos delitos en el código penal. De igual manera se cuestiona el impacto de las campañas y estrategias de prevención promovidas para las violencias de género a nivel local y nacional. Se invita a incorporar la discusión sobre las violencias de género en el sistema educativo en general y en la formación de docentes, en particular, de segunda lengua como una manera de luchar contra la normalización de la cultura de violencia que pareciera perpetuarse en nuestra sociedad.

Résumé

Cet exercice de recherche formative cherche à aborder l'analyse discursive critique (ADC) d'un problème social basée sur le cadre analytique tridimensionnel proposé par Norman Fairclough en 2001. L'identification du problème social et de sa dimension sémiotique dans la soi-disant violence de genre découle du meurtre multiple aggravé de la fille embera Yuliana Samboní, qui a eu lieu à Bogotá DC en 2016. L'analyse est encadrée à la lumière de la pratique sociale de l'enlèvement, du viol et du féminicide et de l'ordre discursif configuré dans certains morceaux de la chaîne textuelle produite en relation avec cet événement. Bien que dans cette affaire, le criminel avoué ait été puni rapidement et sévèrement, cela montre comment la dure réalité du pays et ses différentes formes de violence, structurelles et circonstancielles, restent dans un degré élevé d'impunité et ne semblent pas céder au durcissement des peines et à la qualification de certains crimes dans le code pénal. De même, l'impact des campagnes et des stratégies de prévention promues contre la violence sexiste aux niveaux local et national est remis en question. Il est invité à intégrer la discussion sur la violence de genre dans le système éducatif en général et dans la formation des enseignants de langue seconde en particulier comme moyen de lutter contre la normalisation de la culture de violence qui semble se perpétuer dans notre société.

Abstract

This formative research exercise seeks to approach the Critical Discourse Analysis (CDA) of a social problem based on the three-dimensional analytical framework proposed by Norman Fairclough in 2001. The identification of the social problem and its semiotic dimension within the so-called gender violence which arises from the multiple aggravated murder of the embera girl Yuliana Samboní, which occurred in Bogotá D.C. in 2016. The analysis is framed in the light of the social practice of kidnapping, raping and femicide and the discursive order configured in some pieces of the textual chain produced in relation to this event. Despite the fact that in this case the confessed criminal received a prompt and severe punishment, it shows how the harsh reality of the country and its different forms of violence, structural and circumstantial, remain in a high degree of impunity and do not seem to yield to the hardening of penalties and classification of certain crimes in the penal code. Similarly, the impact of the campaigns and prevention strategies promoted against gender-

based violence in a local and national level are questioned. It invites the incorporation of gender violence discussion in the education system in general, and particularly in the training of second language teachers as a way to fight against the normalization of the culture of violence that seems to be perpetuated in our society.

Palabras Clave

Violencia de género, Femicidio, Análisis Crítico Discursivo, Interseccionalidad

Tabla de Contenido

Agradecimientos.....	2
Resúmenes	2
Resumen.....	2
Résumé.....	3
Abstract.....	3
Palabras Clave.....	4
Introducción	6
1. Problema.....	7
1.1 Formulación del problema.....	7
1.2. Justificación del problema de investigación	21
1.3. Objetivos	31
2. Marco de Referencia	32
2.1. Marco Metodológico.....	32
2.1.1. EL Análisis Crítico Discursivo. Una aproximación a la elaboración del ACD desde Michael Meyer	32
2.1.2. Marco Analítico de Norman Fairclough	35
2.2. Marco Teórico Conceptual	37
2.2.1. El Análisis Crítico Discursivo. Una aproximación a las teorías y sus autores.....	37
2.2.2. De la violencia categorizada a violencia interseccional	47
3. Análisis Crítico del Discurso: Caso de triple crimen cometido por Rafael Uribe Noguera: secuestro, violación y asesinato de la niña indígena Yuliana Samboní.....	57
3.1. El caso de asesinato múltiple agravado de Yuliana Samboní.....	57
3.2. Problema Social y su Dimensión Semiótica	59
Problema social.....	59
Dimensión semiótica.....	71
4. Conclusiones	78
Referencias.....	82

Introducción

Este ejercicio de investigación formativa busca acercarse al análisis de un problema social con dimensión semiótica a partir del marco metodológico de Análisis Crítico Discursivo (ACD) que propone Norman Fairclough (2001). El problema social en estudio surge a partir del evento del asesinato múltiple agravado de Yuliana Samboní, sucedido en Bogotá D.C. en el año 2016.

Como todo hecho social, este tiene varias interpretaciones: en primer lugar, si se considera la interseccionalidad en la violencia es posible ampliar la concepción a partir de las diferentes áreas de conocimiento que hablan de esta desde sus perspectivas; en segundo lugar, aunque parece aislado, es un hecho que viene a engrosar las cifras de violencia de género en el país y en gran medida el fracaso de las campañas de prevención en una sociedad que ha padecido por décadas de una violencia estructural, las cuales permiten ver la situación de violencia de género internacionalmente y en Colombia de una manera más concreta; en tercer lugar por la pronta reacción ante los hechos y el castigo que determinó el sistema judicial de Colombia, este caso es comprendido como una excepcionalidad ante la alta impunidad de la problemática de violencia de género identificada en la sociedad colombiana.

Para su elaboración, el documento se divide en tres capítulos. A lo largo del primero se realiza la contextualización de la problemática seleccionada, la justificación de la elaboración de la investigación centrada en un ACD a partir de la problemática de violencia de género y se determinan los objetivos a los que el ejercicio de investigación formativa quiere llegar. En el segundo capítulo se desarrollan el marco metodológico y teórico, teniendo en cuenta los aportes de Meyer (2001) y Ruth Wodak (2000), los que contribuyen al análisis crítico y las formas de abordarlo desde sus perspectivas, así como los aportes desde la perspectiva social y las intersecciones disciplinarias del ACD, las cuales fueron basadas en lo propuesto por Patrick Charaudeau (2009). Los aportes investigativos de otras áreas como el derecho y la sociología se hacen a partir de la identificación de términos según lo propuesto por Segato (2003), Scott (2002), Viveros Vigoya (2016), Hill Collins (2000), y organizaciones supranacionales como la OMS (2021) y ONU Mujeres Colombia (s.f.), para el abordaje de los temas relacionados con la violencia contra la mujer y la interseccionalidad. Además, se utilizó la propuesta de Martínez Pacheco (2016) para las definiciones de la violencia desde

las distintas concepciones que se pueden formar de la violencia. El tercer capítulo se realiza el ACD basado en el marco metodológico propuesto por Fairclough (2003), identificando la problemática social y su relación con la dimensión semiótica a partir del caso de asesinato de Yuliana Samboní.

Por último, el ejercicio de investigación formativa concluye a partir del marco metodológico de Fairclough (2001) y los diferentes aportes que la investigación en torno a la violencia de género a partir de la amplitud que la problemática evidenció.

1. Problema

1.1 Formulación del problema

Vivimos en una sociedad donde somos definidos por distintos factores que nos diferencian los unos de los otros. El género es uno de ellos. En el siglo XXI, la sociedad ha logrado un avance al identificar los diferentes roles que se le da al género, en relación con épocas anteriores, entendiendo el concepto más allá de los términos binarios masculinos vs. femeninos. Sin embargo, aún nos hace falta comprenderlos para que exista un equilibrio entre ellos. A lo largo de este capítulo, se desarrollará la temática de género desde lo que es entendido a partir de la literatura, así como diferentes tipos de discriminación, teniendo como eje central la violencia que es ejercida contra comunidades que son tildadas de maneras específicas.

La investigación hará referencia al caso del asesinato múltiple agravado de Yuliana Samboní, sucedido en diciembre del 2016 en Bogotá. Para poder desarrollar un análisis crítico discursivo (ACD) se identificarán los factores políticos, sociales y económicos que pueden haber influenciado en el desarrollo del discurso del victimario del caso desde la perspectiva de género como se mencionó anteriormente. Para esto, las siguientes categorías serán desarrolladas: la violencia y discriminación que están presentes en las etnias, considerando las comunidades indígenas y los afrodescendientes, la violencia escolar y la violencia de género, haciendo énfasis en la mujer y las niñas, dado que estos últimos darán pie para entender el contexto de la situación elegida para el desarrollo de la presente investigación.

1.1.1. Violencia de género

A lo largo de este apartado se hablará de la violencia que existe contra el género. Para la comprensión del presente haré referencia a diferentes concepciones y definiciones que el término *género* ha inculcado en la sociedad a lo largo de su evolución y apropiación en diferentes poblaciones a medida que se habla más al respecto. Asimismo, en esta sección se verá el género desde otros ángulos para poder ampliar la concepción que se tiene. Para ello se abordará a Segato y Scott, autoras que abordan y hablan de lo que era entendido como género y cómo hoy algunas concepciones no se han modificado y otras sí.

En el texto *El género: una categoría útil para el análisis histórico*, Scott (2002) menciona que este puede ser visto desde diferentes perspectivas, dándole una categorización gramatical, estructural o de connotación. Asimismo, menciona que no puede ser algo determinado específicamente por lo que dicen los diferentes diccionarios por la amplitud y espesor teórico conceptual que ha logrado en el último siglo. Además, Scott afirma:

En su acepción más reciente, "género" parece haber aparecido primeramente entre las feministas americanas que deseaban insistir en la cualidad fundamentalmente social de las distinciones basadas en el sexo. La palabra denotaba rechazo al determinismo biológico implícito en el empleo de términos tales como "sexo" o "diferencia sexual". "Género" resalta también los aspectos relacionales de las definiciones normativas de la feminidad. Quienes se preocuparon de que los estudios académicos en torno a las mujeres se centrasen de forma separada y demasiado limitada en las mujeres, utilizaron el término "género" para introducir una noción relacional en nuestro vocabulario analítico. (Scott, 2002, p.11)

Añadiendo a lo anterior, vemos como el género nos puede transformar la manera de actuar, pensar y estructurar nuestra visión de vida. En el siglo actual hay diferentes situaciones donde el género es entendido como una influencia para la toma de decisiones, es decir que moldeamos nuestras percepciones en torno a la clasificación de género. Un ejemplo que podemos destacar es cuando una mujer aplica para ser directora de una empresa, o incluso como mandataria de un país; la sociedad lo ve conflictivo, ya que estamos acostumbrados a que sean hombres los que tienen el poder en la mayor parte del mundo. Pero, así como esta

visión se puede formar, hoy podemos encontrar diferentes movimientos feministas que luchan para que el género femenino sea tomado en cuenta como lo son “*Me Too*”, iniciado en Estados Unidos, *Las Igualadas* de Colombia, *La casa del Encuentro* en Argentina, *Comando Colibrí* en México, entre otros. Estos se manifiestan en busca de una eventual equidad de género.

Por otra parte, el género también puede ser entendido desde lo mencionado por Segato (2003) en sus conferencias. La autora menciona la diferencia de trato entre géneros y cómo la violencia hacia el género femenino está evidenciada, refiriéndose a este como “(...) el carácter digerible del fenómeno, percibido y asimilado como parte de la “normalidad” o, lo que sería peor, como un fenómeno “normativo”, es decir, que participaría del conjunto de las reglas que crean y recrean esa normalidad” (Segato, 2003). Con esto se entiende que la violencia de género se vuelve un tema que se naturaliza; al no hablar de un acto y verlo como algo normal, común o habitual, como lo es que el hombre le pegue a su pareja mujer o la realización de los oficios domésticos por parte de esta última, es una forma de hacer pasar por desapercibido la violencia hacia un género en específico. La visión que se tiene hacia lo femenino se evidencia desde la perspectiva en que se puede maltratar sin consecuencias, y lo masculino como lo que tiene o da más posibilidades y justicias en términos sociales respecto a diferentes situaciones. Ahora bien, a continuación se desarrollarán los diferentes tipos de violencia para poder comprender la normalización de la que habla Segato, al mismo tiempo que las diferentes violencias según la población o comunidad a la que se está haciendo referencia.

Violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer es algo que hoy en día, en pleno siglo XXI, sigue existiendo. La organización Mundial de la Salud (en adelante OMS) en Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer 1993, la define como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (Organización Mundial de la Salud

(OMS), 2021). Aunque, hoy en día, la violencia contra la mujer está presente de diversas formas, la sociedad tiende a omitir muchos de los casos, haciendo que la mujer se posicione en condición de inferioridad en relación con la pareja con la que se encuentre o con la que el acto ha sido cometido, siendo esto evidente en ámbitos como es el laboral, el doméstico, el profesional, entre otros. Meriño Guzmán (2018), menciona tres categorías que propone Fanon: el colonialismo, racismo y cuerpo, los cuales podemos asociar con los diferentes tipos de discriminación y violencias que pueden ser ejercidos hacia una mujer. Con base en estas categorías, se puede inferir que la violencia contra las mujeres sucede teniendo esas tres formas de agredirla, es decir, utilizando comentarios o actos que atenten contra las raíces de la mujer, contra su cuerpo de alguna forma y contra sus creencias. La OMS menciona que la violencia hacia la mujer se ve ejercida, en la mayoría de casos, en actos sexuales por parte de la pareja, lo cual constituye un problema de salud pública y de derechos humanos de las mujeres (2021).

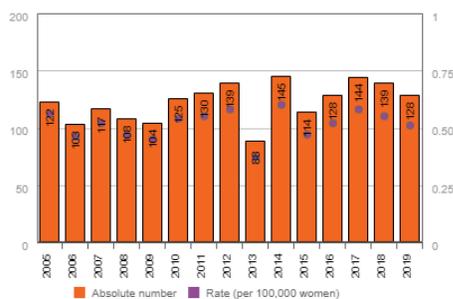
La definición anteriormente dada por parte de la OMS puede ser una de varias definiciones que se le pueden dar a estos actos; sin embargo, es importante resaltar que hoy en día el abuso parece no tener un punto máximo, pues en algunos casos encontramos el concepto de feminicidio o femicidio, entendido, según la Real Academia Española, como “asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia” (Real Academia Española, 2021, (RAE)), un acto que vas más allá de maltratar a la mujer y que no cesa hasta llegar a la muerte. Según la OMS¹, “la violencia contra la mujer involucra un amplio rango de actos- desde abuso verbal, emocional, hasta maltrato físico y sexual diario. Al final de este rango se encuentra el feminicidio: el asesinato de una mujer” (OMS, 2012).

Teniendo esto como referencia, se puede argumentar que la violencia contra la mujer se evidencia por medio de distintos niveles de gravedad que son ejercidos en o hacia ella, siendo el feminicidio uno de los más altos, si no el más. Un tipo de violencia que poco a poco ha ido incrementando alrededor del mundo y sobre todo en Latinoamérica, sin importar la proveniencia de la mujer, indiferentemente de su clase social, edad, cultura, etnia o religión.

¹ “Violence against women comprises a wide range of acts – from verbal harassment and other forms of emotional abuse to daily physical or sexual abuse. At the far end of the spectrum is femicide: the murder of a woman” (OMS, 2012)

Figura 1

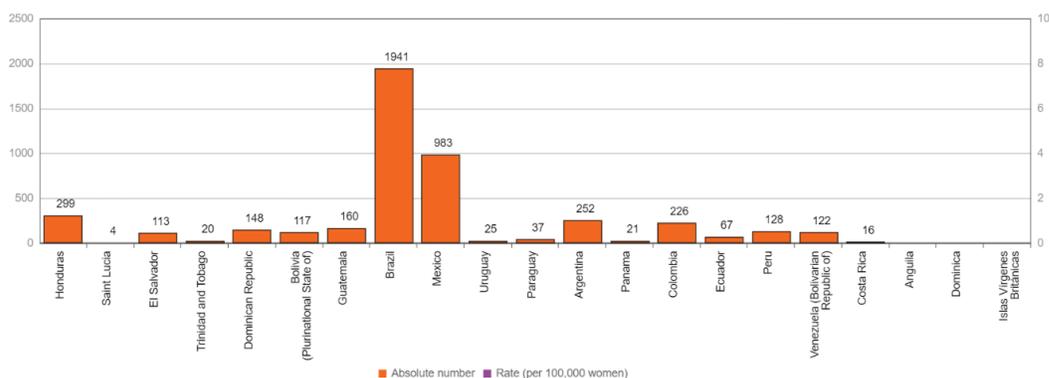
Muertes de mujeres por parte de su pareja íntima o pareja formal (Número y Rango absoluto)²



Gender Equality Observatory for Latin America and the Caribbean (2019)

Figura 2

Latinoamérica, El Caribe (21 países): Femicidio o Femicidio, datos más recientes habilitados (Número y Rango absolutos por 100.000 mujeres³



Gender Equality Observatory for Latin America and the Caribbean (2019)

² Traducción propia de “*Women’s deaths at the hands of their intimate partner or former partner (Absolute number and rate)*”

³ Traducción propia de “*Latin America, the Caribbean (21 countries): Femicide or femicide, most recent data available (In absolute numbers and rates per 100.000 women)*”

Con la información presentada en las tablas (1) y (2), se puede evidenciar que la violencia contra la mujer es un fenómeno que hoy nos sigue afectando independientemente de nuestra procedencia. Solo en Latinoamérica y el Caribe se presentan más de 4000 casos de violencia contra la mujer al año. En Colombia hay más de 128 casos por cada 100,000 mujeres. Este número, a pesar de no ser tan elevado como en otros años, da cuenta de lo que sigue sucediendo en el país año tras año.

Violencia infantil- niñas

Por otro lado, la violencia infantil, también conocido como maltrato de menor o maltrato infantil, es otro factor que afecta a la sociedad de manera constante. Este consiste en el maltrato físico, verbal y psicológico que se ejerce sobre un niño. Según la OMS, este tipo de violencia también puede darse cuando el maltrato no está direccionado directamente al menor de edad, sino cuando los cuidadores tienen episodios violentos de cualquier índole entre ellos (2020). La OMS (2020) define el maltrato infantil como:

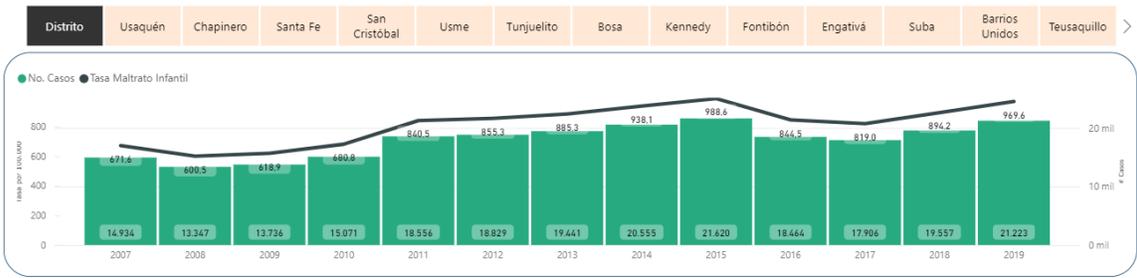
(...) los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. (Párr. 1)

Muchos niños en el siglo actual son educados por sus padres desde la creencia de que el castigo físico es necesario para el cuidado adecuado de un infante, mencionando que uno de cada cuatro adultos considera la violencia como un medio para resolver la disciplina de un niño, un estereotipo que se ha construido a lo largo de los años y que hoy sigue en pie a la hora de educar, afirma Olaguibel (s.f.). Los cuidadores no son únicamente quienes contribuyen al maltrato de menores; diferentes entes de distintos rangos de edades pueden estar involucrados en un caso de maltrato infantil. Dentro del entorno educativo y familiar, existen diferentes interacciones que pueden contribuir con algún tipo de discriminación o maltrato en contra del menor.

En Colombia el maltrato infantil varía dependiendo a la zona geográfica en la que nos enfoquemos. En Bogotá, por ejemplo, hay una gran cantidad de casos, según reporta SALUDATA observatorio de salud de Bogotá (2020).

Figura 3

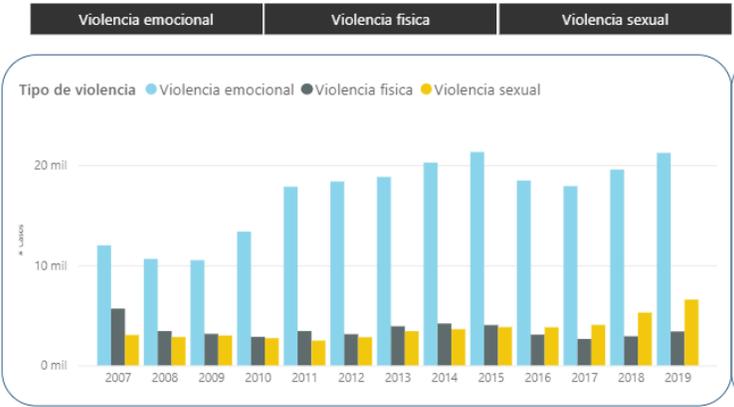
Tasa de maltrato infantil en Bogotá D.C.



Datos de Salud. Salud Mental. SALUDATA Observatorio de Salud de Bogotá (2020)

Figura 4

Tasa de maltrato infantil en Bogotá D.C.



Nota, Datos de Salud. Salud Mental. SALUDATA Observatorio de Salud de Bogotá (2020)

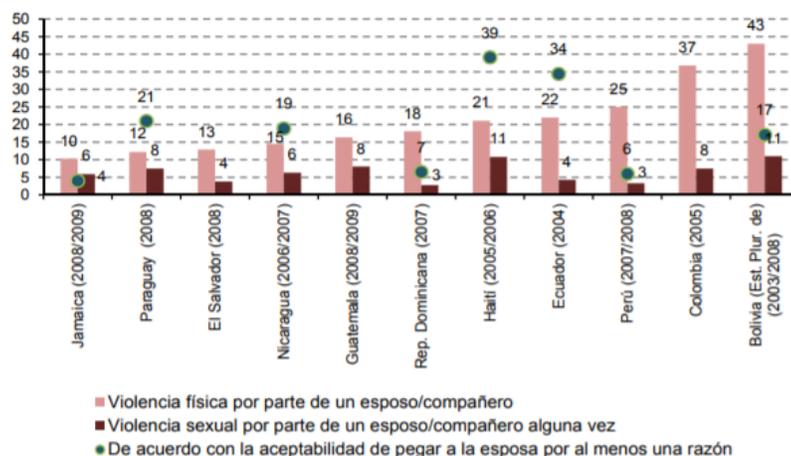
Los datos presentados en las figuras (3) y (4), representan el maltrato infantil desde una perspectiva general en Bogotá, así como la violencia en aspectos emocionales, físicos y sexuales. Según observamos en estas, se evidencia que en Bogotá, hasta el 2019, hubo maltrato infantil emocional por encima de las otras dos categorías, sobrepasando los 20 mil casos. Sin embargo, si nos fijamos en los otros tipos de violencia, con el paso del tiempo, se evidencia un aumento relevante en términos de violencia sexual infantil en el año 2019.

Ahora bien, si nos enfocamos en la violencia infantil hacia las niñas, está presente en diversos países a nivel mundial. En América Latina, según Céspedes & Robles (2016), las niñas sufren una discriminación en diferentes ámbitos como lo son, la educación, los hogares, la salud, la maternidad entre otras. Es decir que, siendo niña, adolescente o adulta, la discriminación está presente de diferentes maneras.

No muy lejano a lo anteriormente explicado, la violencia contra las niñas sucede de otras maneras, siendo estas físicas o psicológicas. La diferencia entre niños y niñas radica en los roles sociales que se preestablecen a partir del sexo con el que nacen, implicando una generalizada priorización a los hombres sobre las mujeres; una etiqueta que no va a limitarse a la primera infancia. En el mismo artículo de Céspedes y Robles (2016), se menciona que las menores de 20 años son agredidas de diferentes formas, sobre todo por parte de sus familias o por el cónyuge, quien además, en algunas culturas, ha sido impuesto a corta edad sin el consentimiento de la mujer.

Figura 5

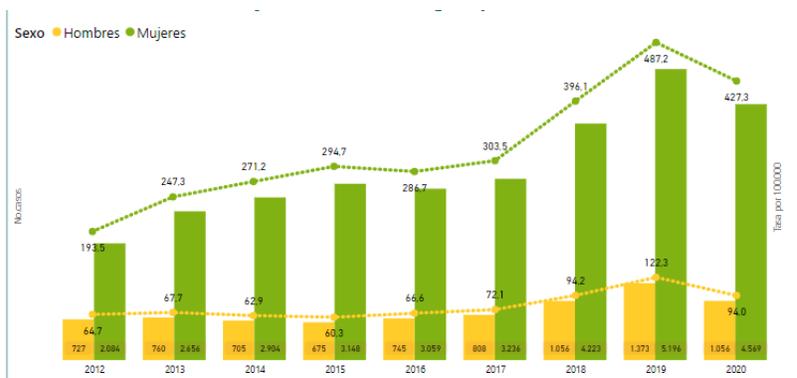
América Latina y el Caribe (11 países): Situación de niñas y adolescentes mujeres entre 15 y 19 años de edad que declaran padecer violencia física y sexual por su esposo/compañero y aceptación de violencia física



Hay que tener en cuenta que este gráfico muestra únicamente los datos relacionados con las víctimas que han sido capaces de denunciar la situación. Sin embargo, las cifras pueden ser aún más altas por el hecho de que muchas no acuden a la denuncia por temor o amenazas que las niñas y mujeres pueden recibir. Además, la tabla anterior muestra únicamente la violencia que se da por parte de los cónyuges o compañeros de las niñas y adolescentes. Otro tipo de abusos, como lo son por parte de familiares o desconocidos no están evidenciados en esta. En la siguiente tabla, observamos los casos reportados de violencia sexual infantil hasta el 2020.

Figura 6

Tasa y número de casos según tipo de violencia



Nota, Datos de Salud. Salud Mental. SALUDATA Observatorio de Salud de Bogotá (2021)

En esta tabla se evidencia que, a nivel infantil, las niñas tienen un porcentaje más alto de abuso sexual que el de los niños. Las niñas componen un 81.23% de los casos, en contraposición a un 18.77% en contra de los niños. Esto evidencia que, en la ciudad de Bogotá en los últimos nueve años, la violencia sexual infantil hacia las niñas es mucho mayor.

1.1.2. Violencia escolar

Aunque muchas veces separamos los factores de la violencia con lo que puede suceder en un aula de clase, debemos tener en cuenta que el ambiente escolar también es propicio a que sucedan situaciones violentas de diferentes tipos. La UNESCO afirma que:

El Plan Internacional estima que 246 millones de niños y adolescentes podrían ser víctimas de la violencia al interior y alrededor de sus escuelas. Este fenómeno afecta desproporcionadamente a las niñas, así como a aquellos que presuntamente no se ajustan a las normas sexuales y de género predominantes. (UNESCO, 2016, pág. 1)

Con lo anterior se puede afirmar que la violencia está presente en diferentes entornos y las mujeres, aunque no sea explícitamente dicho en el día a día, son las que más reciben diferentes violencias en los diversos contextos.

Trucco e Inostroza definen la violencia escolar en su texto *Las violencias en el espacio escolar* como:

Una situación que vulnera el derecho de niños y niñas a crecer sanos física, mental y espiritualmente así como el derecho a la protección contra el abuso y la discriminación, ambos confirmados por la Convención sobre los Derechos del Niño, sino que además genera consecuencias negativas que pueden perdurar a lo largo de las vidas. (2017, p. 9)

Esta definición se puede tener en cuenta para entender el contexto donde la niña Yuliana Samboní vivía y así poder ir recreando el escenario de acuerdo con su situación económica y social, en contraposición a la de su agresor, revelando el caso en cuestión como una problemática que trasciende las barreras de lo personal e involucra directamente lo social.

1.1.3. Violencia y discriminación étnica y racial

A lo largo de esta sección se contextualizarán los conceptos relacionados con discriminación étnica. Para esto, se abordará: el desplazamiento y marginamiento de la comunidad indígena y la discriminación hacia comunidades afrodescendientes.

Violencia y discriminación contra comunidades indígenas

Dentro del territorio colombiano existen 102 comunidades indígenas, varias cuentan con el reconocimiento del Estado colombiano por medio de distintas organizaciones como lo son La Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, el departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Defensa y el Departamento Nacional de Estadísticas según menciona la Organización Nacional Indígena de Colombia (s. f.). Sin embargo, hay otras que no están reconocidas por el Estado como comunidades indígenas, significándoles una

desatención y marginación en la sociedad colombiana. Los grandes retos que enfrentan las comunidades no reconocidas como grupo, según se explica en el blog de Ayuda en Acción, (2018) son: los intercambios culturales, abandonando sus costumbres de reconocimiento; el respeto y la defensa de su etnia y cultura para poder sostenerse; el abandono de las zonas donde vive el gran porcentaje de la comunidad, a causa de los desplazamientos que se presentan como consecuencia de la presencia de grupos armados; y los saqueos, expolios y violencia que la comunidad vive por parte de falta de control y seguridad del Estado en los territorios indígenas.

La comunidad indígena Yanacona es una de las comunidades indígenas del territorio colombiano asentada principalmente en la zona suroriental del departamento del Cauca en el Macizo Colombiano, también situados en el Valle del Cauca y el Huila. Según la Dirección de Poblaciones de Colombia, a lo largo de su historia, la comunidad indígena Yanacona ha superado continuas luchas de cabildos para así poder conservar sus territorios. Durante las últimas décadas la comunidad ha tenido que enfrentar procesos de reivindicación de su identidad junto con la reestructuración social (s.f.).

Hacia los años 1970 esta comunidad no era reconocida como un grupo indígena. Tras la investigación y apoyo de distintos antropólogos, deciden hacer el proceso de reconocimiento. Este se llevó a cabo para poder ser reconocidos en el territorio haciendo parte de la comunidad del Huila (Stern 1982 en Jackson y Ramírez, 2009). En otras palabras, el proceso que se llevó a cabo buscaba que la gobernación del departamento del Huila reconociera a esta comunidad como capaz de participar en las distintas decisiones que se tomaran para beneficiarla. Durante este proceso los Yanaconas pasaron por distintos conflictos con las diversas entidades, como fueron la gobernación y la policía, para lograr que los reconocieran como seres capaces de opinar y estar dentro de las juntas de la comunidad activamente.

Los Yanaconas se dedican principalmente a la plantación de papa, recurso que les da para poder sobrevivir como comunidad en la zona, teniendo también otros productos agrícolas. Sin embargo, por conflictos relacionados con recursos naturales, escasez de los mismos y aceptación de la comunidad en la región, varios de los cabildos se han visto obligados a dejar la zona y buscar nuevas oportunidades en diferentes municipios del país, incluyendo ciudades principales como Cali, Medellín y Bogotá.

A Bogotá llegaron cabildos en el 2003 cuando comenzaron a asentarse en la capital numerosas familias, quienes hoy tratan de adaptarse a la ciudad, haciendo el esfuerzo de conservar sus raíces, su cultura y sus tradiciones. Desde el 2010, en Bogotá hay 170 familias, compuestas por hombres, mujeres, niños y personas de la tercera edad, quienes lucharon por romper las diferentes barreras que la capital les puso al llegar, comenta la jefe del colectivo del cabildo en Bogotá (Asociación de Cabildos Indígenas de Bogotá (ASCAI), 2016). Asimismo, esta y otras comunidades hacen lo posible para sobrellevar las discriminaciones que reciben por ser de otro lugar. Parte de la adaptación que deben pasar cuando llegan a un territorio diferente al suyo, además de encontrar diferencias en sus tradiciones, implica el verse enfrentados a distintas discriminaciones por el hecho de no ser del lugar; sus acentos, sus formas de vestir, su cultura y sus aspectos físicos, son algunos de los factores discriminatorios que deben afrontar.

En la investigación en curso se tendrá en cuenta una de las familias de esta comunidad, la familia Samboní, familiares de la víctima del caso elegido. Esta, perteneciente al cabildo de Bogotá, emigró desde el Cauca siendo desplazados por el conflicto armado.

La familia Samboní ha pasado por distintos conflictos de violencia. Su objetivo de venir a Bogotá era encontrar mejores oportunidades alejándose del sufrimiento que los perseguía. Diferentes miembros de esta familia cuentan cómo fueron dejando sus tierras para llegar a Bogotá, buscando poder ahorrar para poder volver en algún momento y retomar sus labores como agricultores con sus cultivos de papa y cebolla. Sin embargo, al estar aquí se enfrentaron a la violación y asesinato de Yuliana Samboní, niña de 7 años, hecho que deja a la familia sin rumbo, según comenta Kapkin (2016).

Violencia y discriminación contra las comunidades Afrodescendientes

Las comunidades afrodescendientes, al igual que las comunidades indígenas, están siendo constantemente discriminados de alguna forma. Para los afrodescendientes, este problema se remonta a muchos siglos atrás cuando los de razas diferentes y color de piel diferentes a los

colonizadores, eran sometidos como **esclavos**. Un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) afirma:

Las personas esclavizadas de origen africano y sus descendientes fueron incorporadas a la estructura social de la sociedad capitalista en posiciones inferiores, y siguen, en la actualidad, enfrentando múltiples y poderosas barreras para superar esa situación, debido no solo a la forma en que se dio dicha incorporación, sino también a que el racismo constituye un poderoso mecanismo contemporáneo de descalificación de las personas afrodescendientes y de mantenimiento de privilegios. (NU. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020, p.18)

En Colombia, los afrodescendientes son una de las muchas comunidades que son afectadas por factores discriminatorios. Hoy en día, a pesar de que la sociedad intenta cerrar esa brecha, existen las marginaciones hacia estas poblaciones. Estas están presentes desde lo micro hasta lo macro, es decir, la discriminación se presenta tanto en el aula de clase por el color o acento que la persona pueda tener, como a partir de los estereotipos que se tienen de la comunidad a la que pertenecen.

En muchas regiones del país se ve como las diferentes comunidades, tanto indígenas, como campesinas o afrodescendientes, tienen dificultades para que el gobierno los apoye para tener una vida más digna de la que hoy en día viven en el país. Lastimosamente, esta discriminación no sucede únicamente en Colombia, sino también a nivel mundial. Constantemente vemos como los miembros de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas tienen más dificultades para relacionarse con entidades del poder, al estar frente a situaciones de violencia como la opresión. Por ejemplo, vemos como el racismo en Estados Unidos está presente en el caso del asesinato de George Floyd, un afrodescendiente que murió asfixiado en manos de la policía estatal sin siquiera tener orden de detención alguna.

1.1.4. Interrogante de investigación

Con lo anteriormente expuesto, esta investigación formativa busca acercarse a una de las problemáticas que enfrenta Colombia. Para ello es importante tener en cuenta la

contextualización que se hizo anteriormente para así, poder interconectar las distintas discriminaciones, género, etnia y raza, que se presentan dentro de una problemática. La presente busca, mediante la utilización de un caso excepcional, visibilizar la discriminación que existe en el país y la manera en que es abordada por la sociedad. Para esto se opta por analizar la problemática social identificada por medio de lo que nos propone el ACD y los autores más representativos del área de investigación.

Para ello, la investigación formativa en curso pretende llegar a una posible respuesta de la **pregunta**:

¿Qué elementos discursivos relacionados con la violencia de género se manifiestan en el caso de asesinato de Yuliana Samboní?

1.2. Justificación del problema de investigación

Como fue mencionado en el apartado anterior, a lo largo de este se le dará un sustento a la investigación en términos de funcionalidad e importancia en el ámbito académico y cotidiano. Para esto se tendrán en cuenta dos aspectos: 1. El estado de la cuestión, el cual aborda las investigaciones anteriormente realizadas por otros autores, aquellas que se toman en cuenta por su relevancia en la investigación en curso y los aportes que estas brindan; 2. La relevancia del estudio de Análisis Crítico Discursivo y su rol de licenciada, cómo este aporta al área de docencia, entre otras áreas en donde la investigación es relevante.

1.2.1 Estado de la cuestión

Con el fin de poder justificar el estudio en curso, en el siguiente apartado se presentarán los antecedentes investigativos que se pueden relacionar con el que está llevándose a cabo en este ejercicio de investigación formativa, para poder establecer la existencia o no de trabajos pertinentes y actualizados, y en caso afirmativo, hacer una valoración de lo realizado por otros autores, sus temáticas y sus formas de abordaje, así como relevancia de tales investigaciones en el campo académico en el que este ejercicio se enmarca.

Para el desarrollo de esta sección se tendrán en cuenta los estudios que se han hecho alrededor del Análisis Discursivo y Análisis Crítico Discursivo; con las categorías que giran alrededor de las temáticas de análisis de medios, violencias y género, con el fin de establecer la relaciones que se pueden encontrar entre las investigaciones previamente realizadas y justificar la realización del actual ejercicio de investigación formativa en curso.

Por un lado, encontramos las investigaciones que están relacionadas con un Análisis Crítico Discursivo. Estas las subcategorizo por análisis de medios, violencias y género. En primer lugar, para esta categoría mencionaré las que están relacionadas con análisis de medios.

Bajo la categorización de análisis de medios se encuentra la investigación de Segovia Lacoste *et al.*, en el año 2018, titulado *Imaginarios sociales y representaciones: su aplicación a análisis discursivos en tres ámbitos diferentes*, donde se desarrolla un Análisis mediático Crítico Discursivo de tres eventos sociales que sucedieron en Chile. La investigación tuvo el fin de identificar los imaginarios sociales y representaciones que los textos elegidos mostraban. Este estudio gira en torno a un análisis social y político entorno a una problemática elegida en Chile. Al escoger este evento, los investigadores pudieron analizar aspectos políticos y sociales desde perspectivas teóricas que sustentan los discursos en estas áreas. A lo largo del trabajo de Segovia Lacoste *et al.* (2018), fue posible identificar las nociones que construyen el discurso social de Chile, enfocándose en los imaginarios que son propuestos por: el movimiento estudiantil en 2011, la relación entre droga y delito y el conflicto chileno-mapuche. Este estudio optó por enfocarse en cómo se construye un imaginario social a partir de lo que diferentes textos periodísticos mostraron, lo que podemos relacionar con la investigación en curso, donde se hace una relación entre el impacto que tiene en los hechos violentos con la sociedad. Sin embargo, el estudio de Lacoste *et al.* (2018) se centra en una metodología y una perspectiva diferente, ya que al analizar estos tres aspectos realizan un análisis frente a la construcción e interpretación de la realidad social, mientras que el trabajo en curso pretende llegar a un análisis enfocado en género involucrando la realidad social como un aspecto importante a la hora de hacer el análisis.

En segundo lugar, se presentan las investigaciones relacionadas con la violencia. La investigación titulada *Análisis crítico del discurso en la apertura de los diálogos de paz en Colombia (2012)* realizada por Álvarez Romero & Suárez Suárez en el año 2015, la cual se

centró en reconocer los recursos lingüísticos y las Estrategias Discursivas que se utilizaron en la mesa de diálogos de paz entre el gobierno nacional y las FARC en Oslo, se categoriza bajo el Análisis Crítico Discursivo bajo la subcategoría violencia. En esta investigación, se llevaron a cabo dos etapas; la primera: fase exploratoria y descriptiva, y la segunda: fase analítica. Esta investigación se toma como referencia ya que su marco metodológico aporta a la estructuración de este. Por medio de la investigación de Álvarez Romero & Suárez Suárez, se llega a concluir que, en los diversos medios analizados por los diferentes agentes del discurso, las FARC en Colombia genera posturas y modos de legitimación y validación de los hechos de los cuales son responsables, enmarcadas dentro de lo que los autores identificaron como elementos de persuasión. Esta aporta a la escogencia del corpus detalladamente y al desarrollo del marco teórico y metodológico que pueden ser elegidos en la investigación en curso. Adicionalmente, esta investigación hace un análisis frente a una temática que involucra un conflicto por un tipo de violencia. Esto nos permite ver que analizar los actos de violencia, sin importar su tipo, es relevante en estos estudios para poder presentar un punto de vista frente a la sociedad y una posible solución a la dinámica de discursos relacionados, más aún cuando se trata de algo sucedido en el mismo país. Este estudio nos permite ver la importancia de que se hagan más investigaciones que analicen y cuestionen lo que sucede en Colombia y la violencia que se ejerce en diversos contextos para que académicamente haya una conciencia de lo que vivimos en el país diariamente.

Bajo la misma categorización de Análisis Crítico del Discurso dentro de la subcategoría de género, se encuentra un trabajo de tesis doctoral elaborada por Cristina Mateos Casado en el año 2017 titulada *Análisis Crítico del Discurso político de la violencia de género en España (2011-2016) y Ecuador (2006-2016)*. Esta tesis aborda un análisis crítico centrado en el discurso político que se da en torno al género. Para el análisis, Mateos Casado (2017) se basa en el estudio de la violencia de género que realiza Wodak, autora que se ha tenido en cuenta para la elaboración de la presente, por la integración que le da al discurso dentro de un contexto de marginación de género, el cual cumple un rol importante desde su perspectiva de análisis, ya que se pueden identificar distintas formas discriminatorias hacia este. Ahora bien, la investigación de Mateos Casado nos permite identificar las diferentes secciones que se le da al análisis. Esta, a comparación de otros estudios realizados, nos muestra una estructura de contextualización en la violencia de género, así como un corpus teórico, sus

estadísticas centradas en los países con los que fue realizado el trabajo (España y Ecuador), centrándose en espacios hegemónicos de poder político (Asamblea Nacional ecuatoriana, durante la presidencia de Rafael Correa (2006-2011) y Congreso de los Diputados español, frente a los contra discursos del movimiento de Mujeres y Feminista de Ecuador y el Movimiento feminista de España). Asimismo, esta investigación abarca un desarrollo en el análisis que nos permite comparar varios textos escogidos desde la estructuración del corpus. Mateos Casado (2017) hace referencia a diferentes textos, entre ellos los registros audiovisuales, actas de sesiones, etnografías, entre otras, herramientas metodológicas que eligió para construir el corpus. La investigación nos permite ver la forma en la que el marco metodológico y teórico pueden ser estructurados desde la autora Wodak, para así poder sustentar y categorizar el discurso que se llevó a cabo en el evento seleccionado. Esto último nos permite guiar la investigación según lo propuesto por Wodak, ya que esta es una autora que propone distintas metodologías junto con Fairclough.

En tercer lugar, se encuentra la investigación de Tolton (2011), la cual se categoriza en el Análisis Crítico Discursivo, abarcando tanto la subdivisión de medios como de violencia y género. Este estudio fue realizado en la Universidad de Queensland y la Universidad Griffith. La investigación abarca un Análisis Crítico Discursivo de los foros realizados en el sitio web de El Tiempo (eltiempo.com) los cuales hablan de la agresión sexual cometida por el victimario Víctor García y la condena recibida por sus actos cometidos en el año 2005. En este, Tolton se centra en las expresiones usadas por distintos agentes y las connotaciones que estas pueden tener en el caso elegido

En la investigación titulada *El contraste como estrategia discursiva para minimizar la violencia contra la mujer en el contexto colombiano*, Tolton, (2011) abarca la problemática social, el poder y la dominación según el académico Van Dijk (1991, p. 96). A lo largo de este, Tolton se centra en el enfrentamiento del discurso feminista y el patriarcal, en la diferencia del uso de poder entre géneros y cómo este incide en las agresiones sexuales.

La investigación de Tolton es tomada en consideración para la investigación formativa en curso ya que toca, por un lado, el Análisis Crítico Discursivo, que nos permite guiar el marco metodológico y las categorías involucradas; así como también el tema del análisis, al ser este una agresión sexual y al estar centrado en un evento sucedido en Bogotá nos permite

analizar y comparar las categorías sociales que pueden tener relación con las que se identifican en el evento del asesinato provocado por Rafael Uribe Noguera. Por otro lado, la edad de la víctima, el origen social y cultural, y los eventos sucedidos difieren entre los casos elegidos.

Al igual que la investigación presentada anteriormente, el trabajo de Zamora (2017) titulado *Violencia de género y discurso. Análisis crítico de entrevistas a profesionales que acompañan a las víctimas*, se categoriza bajo el Análisis Crítico Discursivo con enfoque de género, ya que este aporta desde distintas perspectivas.

En primer lugar, podemos ver que el estudio que lleva a cabo la autora se estructura diferenciando las temáticas de género y discurso, explicando las características esenciales de cada una de ellas profundizándolos por separado en cada capítulo. Las formas de representación de los actores, la representación del evento y las cuestiones teóricas y metodológicas, son algunas características con las que nos podemos guiar para hacer más conciso el desarrollo de la temática elegida en la investigación en curso. Zamora abarca un análisis para poder evidenciar las construcciones de discursos desde una perspectiva social, haciendo evidente las relaciones desiguales (posición social, capacitación, cercanía al tema, militancia femenina, roles de identidades) presentes en los contextos de las mujeres elegidas para las entrevistas, que se presentan en diferentes entornos sociales a través de discursos hegemónicos (2017)

Para esta investigación, es relevante en el Capítulo 1 la importancia de analizar los discursos, y el corpus elegido, ya que estas nos permiten ahondar en la estructuración y la justificación que se le está dando a la investigación en curso. Del Capítulo 2 podemos tomar en cuenta lo que Zamora llama los sujetos, quienes se pueden asociar a lo que en la presente llamaremos actores sociales y la forma en que estos están presentes en el evento escogido. Con respecto a lo lingüístico, el Capítulo 4 nos permite ver donde recae el foco de responsabilidad entre la víctima y el victimario, lo que nos permite ubicar dentro de la estructuración del corpus seleccionado los elementos lingüísticos a analizar. Por último, la investigación de Zamora nos permite diferenciar dos categorías de la manera en que se construye el discurso, lo impersonal con lo personal, categorías que permiten ahondar más en el análisis que se hace con el corpus seleccionado.

Bajo la misma categorización de Análisis Crítico Discursivo, análisis mediático y de género se encuentra el estudio de Clavijo Sanabria titulada *Investigación de cubrimiento por parte de la W Radio del caso de Yuliana Samboní: un estudio al portal web y al debate en línea* realizada en el 2018. Esta aporta a la presente una aproximación al tema de la investigación junto con la estructuración de su trabajo, más aún tratándose de el mismo evento social del que tratará el análisis desarrollado en la presente. Sin embargo, es importante resaltar que la investigación está realizada desde una perspectiva comunicativa mediática, la cual hace que sus aproximaciones teóricas y metodológicas cumplan con otra estructuración y otro curso en su desarrollo.

Partiendo de lo expuesto en las investigaciones, es posible ver que los Análisis Discursivos y Análisis Críticos Discursivos han sido desarrollados centrándose en diferentes temáticas.

El Análisis Discursivo “(...) no solo consisten en (estructura de) sonidos o imágenes, y en formas abstractas de oraciones (sintaxis) o estructuras complejas del sentido local o global y formas esquemáticas” (Van Dijk, 2000). Va más allá de lo que está escrito. Es ahí donde radica la diferencia entre el AD y ACD. Mientras que el AD es un análisis que toma en cuenta las imágenes, la sintaxis y las estructuras complejas, el ACD, es un discurso donde podemos hallar una variedad de temas y análisis más profundos teniendo en cuenta la sintaxis, y al mismo tiempo un estudio de aspectos sociales, económicos, políticos que pueden ir interconectadas con otras ramas de estudio. Estas, le permiten al lector ver posibles críticas a la sociedad en la que vivimos, cómo nos comunicamos y cómo vemos el mundo, teniendo una reflexión más allá de lo que se cree que hace un experto en lengua. Más adelante se justificará la relevancia de la investigación tocando el tema del área con más profundidad.

Las investigaciones anteriormente presentadas tienen una relevancia para la elaboración de la investigación informativa en curso, ya que estas nos presentan distintas formas de elaboración de los análisis para poder ampliar la visión de investigación y, al mismo tiempo, dar pie a enfocarse en otras problemáticas como son la violencia y el género. Además de que estas aportan en lo que anteriormente se mencionó, a continuación se presentarán las diferentes formas en que las problemáticas están presentes.

Las investigaciones de este apartado aportan desde la problemática de la investigación hasta las conclusiones que encuentran frente a lo planteado. Mientras que unas de las

investigaciones se centran en lo que son las representaciones e imaginarios que tiene el discurso, como las investigaciones de Segovia Lacoste *et al.* (2018), haciendo un análisis social al incluir el discurso dentro del contexto, otros se concentran más en la forma en que se está comunicando en el discurso escogido, como la investigación de Álvarez Romero & Suárez Suárez (2015). La diferencia entre las investigaciones no solo radica en la dirección y finalidad, sino también en su desarrollo teórico y metodológico. Al tomar distintos elementos de las investigaciones, la presente opta por hacer un análisis que asocie las representaciones que se dan en los textos escogidos, así como en la comunicación expuesta en estos, incluyendo la construcción del discurso, el contexto de la situación, el evento, entre otros factores relacionados con el acto de violencia.

Por otro lado, vemos como las investigaciones encontradas varían según la construcción del marco metodológico y teórico. Los primeros lo hacen entre el marco cualitativo interpretativo o exploratorio descriptivo. Una vez determinada la metodología de estos se esperan ciertos resultados de la investigación, donde algunos son categorizados por subcategorías según lo encontrado u otros son una combinación entre herramientas de investigación para poder llegar a un resultado mediante la realización de etnografías. Para estos se necesitó de varios recursos de análisis (textos para analizar), como lo fueron periódicos, videos, actas, entre otros. Por medio de la visualización de estas, la investigación en curso toma como referencias algunos recursos que son mencionados en las presentadas, así como se plantea una metodología donde el análisis realizado se construya en torno a los temas en cuestión, sin descuidar la importancia del lenguaje y como esta presentado en temas tan controversiales como los que se están trabajando.

Por otro lado, el marco teórico que proponen los autores de las investigaciones no difiere mucho. En estos se encuentran los grandes autores del análisis del discurso según el enfoque que se tenga en la investigación. Ahora bien, cada investigación tiene un autor en el que se enfoca, así como se espera llegar a poder hacer con esta. En las investigaciones se ve como se basan en uno o dos autores, según lo investigado, para poder analizar el discurso elegido desde ahí. Por eso mismo, en la presente se hablará del modelo que se quiere seguir, para así poder ser objetivo con el análisis que se realice.

Además de estar uniendo los diferentes puntos que nos involucran diariamente, la investigación en curso opta por integrar la violencia, el género y la etnia para así poder relacionar y hacer evidente que en un discurso existen muchos factores que involucran varias áreas de investigación, además de que estos eventos pueden generar un impacto mayor en la sociedad por los diferentes factores en los que se presenta.

Habiendo dicho esto, en la siguiente sección se abordará la importancia que tiene la investigación formativa en curso, para así poder determinar la utilidad que esta les brinda a futuros docentes de lengua, su utilidad en campos académicos, al igual que la importancia que la investigación cumple personal y socialmente.

1.2.2 Importancia del problema

Este ejercicio de investigación formativa, al ser un proyecto de indagación enmarcada en la Licenciatura en Lenguas Modernas, puede generar diferentes cuestionamientos en el lector con relación al tipo de trabajos y temáticas estudiados más comúnmente en el campo de la lingüística aplicada que a la pedagogía de lenguas extranjeras, uno de los núcleos centrales en este programa de formación de futuros docentes. El siguiente apartado busca justificar la importancia de la realización de un ACD enfocado en violencia de género y la relevancia que tiene en el campo de docencia. En primer lugar, se mencionará la diferencia entre el ACD y AD para sustentar la inclinación hacia una perspectiva crítica; en segundo lugar, se expondrá la relación que se genera entre la temática y un programa de licenciatura en Colombia; finalizando el apartado con la importancia que la investigación formativa tiene al interconectar distintas realidades que, a veces, por cuestiones metodológicas y de perspectiva se miran de forma separada.

En primer lugar, una diferencia entre el Análisis Crítico Discursivo y el Análisis Discursivo y su funcionalidad en el área de humanidades, está relacionado con las perspectivas, los alcances y las metas que se proponen al estudiar las manifestaciones semióticas en sus distintos niveles. Los Análisis Críticos Discursivos (ACD) buscan aportar una mayor comprensión de diferentes aspectos de las realidades sociales, de las que hacen parte los lenguajes, los ordenamientos discursivos y sus expresiones textuales, mientras que los

Análisis Discursivos (AD) no tienen el enfoque en las realidades sociales que se presentan en alguna situación.

A continuación, se hace una breve explicación de la función que ambos análisis nos brindan. El AD es un análisis que se realiza de un texto a nivel de sus sintaxis, es decir, lo que está escrito, teniendo en cuenta la forma gramatical, las estructuras lingüísticas, las estructuraciones de las oraciones que están escritas. El AD se considera un nuevo campo de estudio que nace desde distintos puntos lingüísticos que han sido construidos por varios autores, estos enfocándose en el análisis de encadenamientos de enunciados y no tanto a su funcionamiento. Según Bonnin, existen diferentes factores que fueron las claves para la conformación del “discurso como objeto de análisis” (Bonnin, 2020) entre ellos nombra a diferentes autores que aportaron a la construcción del discurso como objeto de análisis, entre ellos a Halliday (1976), Van Dijk (1978), Hasan (1976), los cuales aportan distintas posiciones de cómo debe ser considerado el discurso como análisis. En la investigación formativa en curso, la gramática textual, propuesta por Van Dijk y la lingüística del texto, propuesta por Halliday y Hassan (1976) en Bonnin (2020) son de los aspectos que pueden ser tomados en cuenta para la elaboración de esta. Ahora bien, el análisis discursivo también es considerado como una redefinición del sujeto de la oración como lo propone Benveniste (1966) en Bonnin (2020), “un aparato formal de la enunciación”, esto considerándolo como una de las bases para considerar la lengua como un sistema de signos.

Ahora bien, con lo anterior podemos dar cuenta que el AD es un campo que involucra distintos factores del lenguaje donde se analiza desde un problema social identificado para considerar el discurso como un objeto de análisis. Consecuentemente surge el ACD, el cual, además de analizar lo ya expuesto y de poner en cuestión el discurso como objeto de análisis, involucra cuestiones más profundas involucrando factores sociales, filosóficos, antropológicos, entre otros.

El Análisis Crítico Discursivo (ACD), opta por buscar una solución a diferentes preguntas involucrando en sus respuestas un análisis social, cultural o político involucrado dentro del texto elegido, incluyendo también visiones de diferentes áreas de humanidades como son la sociología y la psicología (Van Dijk, 2009).

La investigación formativa en curso se acerca a la elaboración de un ACD a partir del asesinato múltiple agravado de la niña indígena Yuliana Samboní. Dentro de este se identificarán: el contexto cultural de la víctima y las diferencias socioculturales y socioeconómicas que serán analizados para poder identificar el problema social en el que el evento seleccionado sucede. Esto con el fin de establecer una relación entre lo nombrado en los textos escogidos y el problema social identificado para poder identificar la cadena de eventos que se forma y el impacto social que este tiene en la sociedad.

Teniendo esto en cuenta, la identificación del problema social desde el ACD aporta al área de licenciados en lenguas una visión más amplia de las problemáticas que se presentan en la sociedad colombiana concientizando, desde la educación, acerca de problemáticas que vivimos diariamente. La violencia está presente en muchos contextos y de distintas formas, pero al integrar esta problemática social al salón de clase, es posible crear conciencia de lo que sucede con frecuencia en diferentes ambientes. Asimismo, al hablar de la violencia de género y de la conexión que esta tiene con el lenguaje, es posible transmitir a los estudiantes una posible manera de analizar los eventos violentos dentro y fuera de las instituciones educativas.

La transformación de la educación ha permitido que docentes en formación aprendan a incluir otras temáticas en los cursos además de lo que la materia dicta, mostrando realidades, cuestionando hechos reales y enseñando desde lo que ocurre cotidianamente según el nivel de aprendizaje en el que se encuentren los estudiantes. Con lo anterior, se hace énfasis en que la educación puede llegar a ser más inclusiva en temas que involucran a los estudiantes como parte de una sociedad sin importar la edad, la procedencia o la cultura. Como docentes el manejo profesional de temas actuales que envuelven a la sociedad en el aula de clase, son relevantes, para que así, desde la enseñanza se pueda transformar la forma de ver y actuar frente a situaciones cotidianas que están presentes en el día a día.

Ahora bien, si un docente de lengua extranjera trata temas políticos, sociales y culturales, este abordaje puede y debe brindar elementos para el análisis y comprensión de dichas realidades, guiar a los estudiantes para llegar a hacer reflexiones informadas, consultando fuentes e invitando a debatir las diferentes opiniones que surjan dentro y fuera del contexto escolar. En la temática de la investigación formativa en curso la violencia de género, y la

interdisciplinariedad que tiene, las áreas de ciencias humanas están involucradas de diferentes formas, las cuales, según Patrick Charaudeau actúan como manifestaciones que contienen signos que pueden ser analizados como interacciones sociales entre actores dentro de un discurso (2009). Identificando estos signos en los diferentes discursos de la sociedad podemos realizar la integración de las áreas para así poder ahondar en una problemática más profunda en relación con lo que pasa en la sociedad de hoy en día y que, como fue mencionado anteriormente, se aborden con la mayor amplitud y profundidad posible.

1.3. Objetivos

General

Analizar la problemática social que surge a partir del asesinato múltiple agravado de Yuliana Samboní teniendo en cuenta la dimensión semiótica que puede ser identificada dentro del discurso de Rafael Uribe Noguera.

Específicos

Situar el discurso de Rafael Uribe Noguera del caso de asesinato múltiple agravado de Yuliana Samboní dentro de un aspecto semiótico social.

- Identificar un problema social con aspecto semiótico a partir del asesinato múltiple agravado de Yuliana Samboní.
- Identificar los elementos que lo obstaculizan.
- Realizar un abordaje de la red de prácticas del caso seleccionado.
- Determinar la relación de la semiosis que mantiene el evento con la práctica del mismo.

2. Marco de Referencia

2.1. Marco Metodológico

A lo largo de este apartado se busca hacer una aproximación a lo que se comprende por ACD, sus diferentes concepciones, de manera general, para luego poder enfocarse en una de las propuestas de los autores, en el cual nos basaremos más adelante para poder hacer el análisis de la investigación formativa en curso. Para esto se abordará lo que nos propone el ACD como estudio desde la perspectiva de Meyer (2001) para dar paso al marco analítico que nos propone Fairclough (2001)

2.1.1. EL Análisis Crítico Discursivo. Una aproximación a la elaboración del ACD desde Michael Meyer

El ACD es considerado una forma de realizar investigación social. Meyer (2001) plantea que esta no está aislada en el espacio; es decir, la investigación social involucra diferentes áreas de conocimiento para lograr hacer un análisis de la situación en cuestión. Las investigaciones sociales “pueden comprenderse como un cierto conjunto de asunciones teóricas explícita o implícitamente definidas que están específicamente vinculadas a unos datos empíricos y que permiten unos concretos modos de interpretación, y por consiguiente, religar el campo empírico en lo teórico” (Meyer, 2001, p.35).

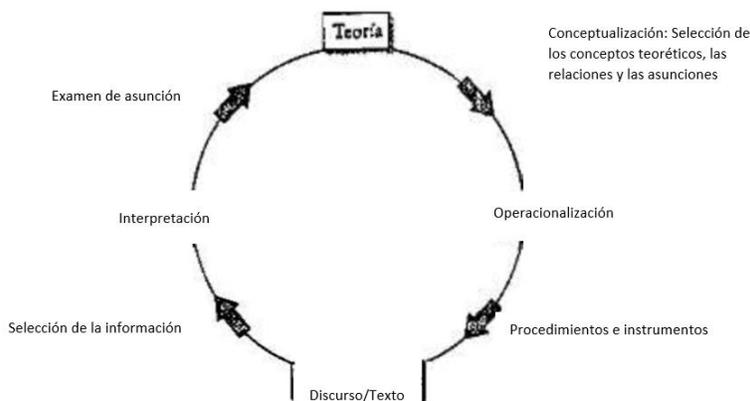
En el siguiente apartado se abordarán las diferentes formas de comprender el ACD desde lo que nos aporta Meyer en su capítulo *Entre la teoría, el método y la política: la ubicación de los enfoques relacionados con el ACD*. A lo largo de este, el autor nos propone las diferentes formas de comprender el ACD, sus diferencias y sus aportes desde la investigación social. Para ello, esclarece que el ACD no debería entenderse como un método, sino que también debe considerarse un enfoque, ya que este requiere de la elaboración de distintos “planos”, los cuales podemos entender como los diferentes puntos de vista con enfoque académico que se le da a un evento. Asimismo, Meyer nos propone visualizar el ACD como un plano pragmático, donde se desarrolla un “fenómeno” que da pie a argumentaciones teóricas y vincula la teoría con lo que se observa.

Con lo anterior, el autor nos propone la selección de un “fenómeno” para poderlo visualizar desde la triangulación que varios autores proponen, incluyendo en dicha organización la cultura, la sociedad y la ideología. Ahora bien, la forma en que se relaciona la triangulación propuesta con los discursos es que el lenguaje debe ser analizado teniendo en cuenta los hechos históricos que lo impactan. Según Meyer, el ACD postula un procedimiento interdisciplinar en el que se analizan las relaciones que se tienen dentro de varios textos, estando este abierto a las diferentes influencias que diversos factores ejercen sobre ellos.

Para el autor es importante destacar las distintas formas en las que se construye el ACD, donde se focaliza el problema social del evento para abordarlo desde la utilización de herramientas de distintas áreas. Algunos analistas del discurso se basan en diferentes categorías lingüísticas, otros basan su atención en el evento social, alejándose de los “dispositivos lingüísticos” centrales y abarcando otras categorías desde lo interdisciplinar. Sin embargo el ACD aborda lo que es considerado como “superficie lingüística” para dar pie al análisis, haciendo esta investigación social, una investigación empírica como un proceso cíclico, en el que cada analista implementa desde diferentes puntos un procedimiento de análisis el cual podemos observar a continuación.

Figura 7

La investigación empírica como proceso circular.



Nota, tomado y adaptado de Meyer (2001, p. 40)

Resumiendo lo anterior, para Meyer, el ACD debe cumplir con un proceso siguiendo el diagrama anterior, en el cual cada autor tiene la libertad de adaptarlo a su manera. Sin embargo, Meyer también menciona algunas categorías que se deben tener en cuenta como las categorías más relevantes del ACD las cuales son presentadas a continuación:

- El ACD consiste en un proceso hermenéutico para aprehender y producir relaciones significativas.
- Un método que “reduce el texto”.
- Tiene una vocación interdisciplinar y la descripción del objeto de investigación se produce desde perspectivas muy diferentes mediante la fusión de distintas áreas de conocimiento.
- El ACD puede estar más cerca de las perspectivas sociológicas y sociopsicológicas aunque no se desarrollen explícitamente en todos los eventos que podemos analizar.

Ahora bien, cabe resaltar que esta concepción de lo que podemos considerar ACD es muy cambiante porque, aunque el ACD se centra en un análisis del discurso, no existe una forma fija establecida que nos guíe para realizarlo. En otras palabras, Meyer considera que el ACD puede ser ejecutado por medio de la implementación de diferentes metodologías, pero no existe ningún punto de vista teórico guía que se utilice de forma unánime en el campo del ACD (Meyer, 2001) como si lo hay para hacer trabajos de campo específicos.

Por consiguiente, para hacer el ACD de la investigación en curso, debemos tener en cuenta lo que Meyer nombra como “fenómeno” social; en otras palabras, se trata de un evento específico en el que se pueda analizar diferentes situaciones lingüísticas sin dejar a un lado el contexto en el que la situación se está dando. A lo largo de la propuesta de Meyer, se hace un acercamiento a varias perspectivas de abordaje al ACD. De las expuestas por el autor, para la investigación en curso tendremos en cuenta lo que nos propone de la visión de Wodak y Fairclough para la sección teórica, y la de Fairclough para la sección metodológica que será desarrollada a continuación.

2.1.2. Marco Analítico de Norman Fairclough

Como se mencionó anteriormente, Meyer presenta los diferentes enfoques que se pueden abordar en el ACD. A pesar de que no hay nada explícitamente establecido, algunos autores han desarrollado enfoques donde el ACD es ejecutado de acuerdo con un punto focal que nos sugiere el mismo. “Norman Fairclough sugiere un procedimiento en el que, por los pasos descritos, y en su orden, se prepara el análisis” (Meyer, 2001) el cual tiene como base cuatro pasos, según Meyer, para dar inicio al ACD:

1. Centrarse en un problema social con aspecto semiótico.
2. Identificar los elementos dominantes que constituyen el aspecto semiótico.
3. Examinar las diferencias, diversidades de estilo, variedades discursivas y discursos que están presentes en el aspecto elegido.
4. Identificar aspectos de resistencia contra procesos de colonización causados por los estilos, las variedades discursivas y los discursos dominantes.

Sin embargo, Fairclough (2001) menciona su perspectiva y la forma en que se debe establecer el “método” para hacer un ACD explicitando 5 pasos para la realización del ACD. Para poderlo comprender es necesario abordar la perspectiva desde donde Fairclough se posiciona frente a este tipo de análisis.

Fairclough describe el ACD como una herramienta, un “método” que puede ser utilizado para la elaboración de las investigaciones sociales. El autor hace referencia a que el ACD abarca un componente social donde las relaciones dialécticas entre la semiosis y las prácticas sociales son desarrolladas. En otras palabras, Fairclough también ve el ACD como una relación interdisciplinar, e incluso “transdisciplinar” por la forma en que este tipo de análisis entabla relaciones con otras teorías y métodos de distintas áreas.

Ahora bien, como el ACD es comprendido como un método para la investigación social, las prácticas sociales son un elemento clave en el desarrollo del propuesto por el autor, ya que una práctica comprende una variedad de elementos nombrándolos como: actividad productiva, medios de producción, relaciones sociales, identidades sociales, valores culturales, conciencia y semiosis. Todos estos, diferentes entre sí, permiten la comprensión

de un evento social al integrar las diferentes características que surgen a partir de cada elemento, complementando lo que puede ser analizado de una cadena de eventos.

Habiendo comprendido la posición de Fairclough, a continuación se menciona el “método” que nos sugiere para poder hacer una elaboración de un ACD de manera más precisa. Cabe resaltar que este “método” será el utilizado para la elaboración del análisis de la investigación formativa en curso.

El “método” se compone de cinco pasos donde cada uno tiene la función de aportar al análisis y ahondar en los detalles mencionados en el paso para lograr la comprensión y el desarrollo de una reflexión crítica frente al tema seleccionado.

1. Centrarse en un problema social que tenga un aspecto semiótico.
2. Identificar los elementos que lo obstaculizan con el fin de abordarlos mediante el análisis de
 - a. La red de prácticas en la que están localizados.
 - b. La relación de semiosis que mantiene con otros elementos de la particular práctica (o prácticas) de que se trate
 - c. El discurso (es decir la propia semiosis)
- Análisis estructural: el orden del discurso
- Análisis interaccional
- Análisis interdiscursivo
- Análisis lingüístico y semiótico
3. Considerar si el orden social (la red de prácticas) “necesita” en cierto sentido el problema o no
4. Identificar las posibles formas de superar los obstáculos.
5. Reflexionar críticamente sobre el análisis (1-4). (Fairclough, 2001, p. 190)

Además de los pasos mencionados, Fairclough hace énfasis en que el ACD se basa en los problemas sociales con aspectos semióticos, siendo esta una forma de traer a luz diferentes problemáticas que la sociedad no toma muy en cuenta, así como también lograr visualizarlas en determinadas entornos sociales como son las personas con escasos recursos, la pobreza, el género entre otras.

2.2. Marco Teórico Conceptual

A lo largo de este apartado se abordarán los conceptos teóricos y conceptuales que ayudan a la comprensión del análisis que se realizará más adelante. Para esto, este apartado se divide en dos partes. En la primera, se continuará desarrollando lo que se entiende por ACD desde diferentes autores. En estos, los diferentes conceptos serán desarrollados a mayor profundidad para la sustentación del análisis. En la segunda parte, se abordarán los conceptos relacionados con la violencia, donde el concepto se abordará desde los distintos grupos que son afectados por esta.

2.2.1. El Análisis Crítico Discursivo. Una aproximación a las teorías y sus autores

En esta primera parte, los conceptos relacionados con el ACD serán desarrollados desde tres perspectivas. La primera, el ACD desde la interculturalidad, me enfocaré en el autor Patrick Charaudeau, donde se desarrollará la conexión entre el ACD y la investigación social; la segunda parte abordará los conceptos claves del ACD desde la autora Ruth Wodak; para poder finalizar el apartado con el desarrollo de los conceptos del marco que nos propone Fairclough.

2.2.1.1. El ACD desde la perspectiva de la interdisciplinariedad a partir de Patrick Charaudeau

El ACD, como ya se ha venido mencionando en apartados anteriores, es una investigación que tiene diversas formas de ser desarrollado. Algunos autores tienen en cuenta que el ACD no se logra sin tener en cuenta la interdisciplinariedad, mientras que otros argumentan que es una investigación “monodisciplinar” (Charaudeau, 2009).

Patrick Charaudeau, en su artículo *Análisis del discurso e interdisciplinariedad en las ciencias humanas y sociales* hace una aproximación a su posición frente los análisis de las ciencias humanas y sociales haciendo énfasis en los discursos producidos en estas.

El autor nos propone ver estos estudios posicionándonos desde las bases para un análisis social. Para poder lograrlos, Charaudeau establece que los marcos, metodológicos y teóricos son esenciales para poder hacer un análisis a partir de lo que explican los académicos, o para poder llegar a una interpretación de lo analizado según la forma en que el estudio está estructurado. Con esto, el autor nos propone la operación interna, la externa o ambas para poder realizar un análisis y una interpretación de datos o corpus mediante la integración de conocimiento de diversas áreas, haciendo que estas se complementen, sin perder el foco del área que se está trabajando primordialmente.

Además, Charaudeau menciona que el ACD puede coexistir con varios enfoques teóricos y metodológicos, lo cual permite que surjan subdisciplinas cuando se está investigando desde las ciencias humanas y sociales. Al complementar con distintas disciplinas, el análisis tiene la posibilidad de ser más amplio y preciso, sin embargo hace énfasis en que el la investigación puede apoyarse en otras, más no debe trasladarse a estas.

Charaudeau también comenta acerca de lo que puede ser considerado como un fenómeno social. Para el autor, estos surgen a partir de razones “procesales” y “estructurales” donde el marco teórico y metodológico son esenciales para su desarrollo ya que en estos se sostiene el análisis. Sin embargo argumenta que “ningún fenómeno pertenece de manera exclusiva a una disciplina y ninguna disciplina puede pretender agotar por sí sola la comprensión del fenómeno” (Charaudeau, 2009, párr. 14). En otras palabras, un fenómeno social necesita de las teorías o metodologías de otras áreas de conocimiento para poder llevar a cabo de una forma integral el análisis acerca del fenómeno social seleccionado.

Para ello, Charaudeau nos propone tres cuestiones que son necesarias para tener en cuenta a la hora de “problematizar” un fenómeno. La primera, hace referencia a la regulación social, es decir, como se conforman y denotan los vínculos entre los grupos sociales y las sociedades; la segunda, hace referencia a las relaciones de fuerza que se llevan a cabo en los grupos sociales identificados, es decir, las estrategias y relaciones de dominación entre la misma comunidad, donde la influencia, las estrategias y la identidad entran en dialogo según lo que se esté observando en el fenómeno social identificado; y la tercera, trata la problematización

entorno a la "significancia", es decir como se ve el mundo y la manera en que los grupos construyen un significado a partir de los objetos. En esta última Charaudeau hace referencia a las “representaciones e imaginarios sociales”.

A partir de lo que nos propone Charaudeau, podemos ver como las diferentes áreas de conocimiento pueden integrarse las unas con las otras a partir de la unión interdisciplinar, tomando de cada una lo que nos sea relevante a la hora de hacer una análisis. Charaudeau nos muestra una forma de fusionar los conocimientos mediante unas intersecciones interdisciplinarias establecidas en el siguiente diagrama:

Figura 8

Intersecciones Disciplinarias



Patrick Charaudeau (2009)

Ahora bien, tomando el ejemplo de Charaudeau, vemos como las distintas áreas de sociología, antropología, psicología social y análisis del discurso, pueden aportar desde sus distintas metodologías. Es decir que las regulaciones, las influencias y los conocimientos de un fenómeno escogido, pueden surgir a raíz de lo estudiado en las diferentes áreas para poder ser complementado desde el área donde se está haciendo énfasis, en el caso de esta investigación formativa, el análisis del discurso.

Consecuentemente, al tomar de otras disciplinas teorías o metodologías que ayudan a la comprensión del fenómeno. El análisis que se realice debe tener en cuenta, dentro de sus resultados, los puntos observados y la profundización que se abraza de los que están realizados a partir de otras áreas académicas. Es decir que en el caso de esta investigación, es importante tener en cuenta lo que nos aportan otras áreas como la sociología y la antropología, pero se debe hacer una aclaración respecto a los resultados que se pueden obtener si esta misma investigación fuera realizada desde las otras áreas. Ahora bien, esto también puede beneficiar a futuros investigadores, ya que al tener un acercamiento desde esta área, se puede lograr una visión más amplia del fenómeno social trabajado.

2.2.1.2. Conceptos fundamentales del ACD a partir de Ruth Wodak

En este apartado se abordarán los conceptos que nos da la autora Ruth Wodak que se deben tener en cuenta para poder ejecutar un ACD de una forma efectiva. Para ello, es relevante tener en cuenta algunos aspectos que la autora cree relevantes a la hora de hablar de ACD y la visión que este forma.

El ACD y la Lingüística Crítica (LC), tienen aspectos similares en cuanto a su origen. En ambos casos, se tiene en consideración lo que un texto transmite, sus estrategias discursivas y la forma en que estos son escritos o enunciados (Wodak, 2001) Ahora bien, según la autora, lo que diferencia el ACD de la LC es, qué tanto se adentra en los temas que el texto propone. Es decir, si nos quedamos únicamente con lo que podemos ver, o si vamos más allá de lo que está explícito. Si bien para la autora y para otros académicos como Fairclough, el ACD debe ir más allá de lo que se dice explícitamente, otros autores mencionan que no es necesario hacerlo. Sin embargo, Wodak (2001) considera que el ACD puede definirse como una disciplina que se ocupa en analizar las diferentes relaciones que se forman en la sociedad teniendo en cuenta el contexto en el que se da el evento que se está analizando. En otras palabras, el ACD analiza las situaciones que son “opacas o transparentes, las relaciones de dominación, discriminación, poder y control, tal como se manifiestan a través del lenguaje” (Wodak, 2001, p. 19).

A partir de lo anterior, Wodak nos propone ver el ACD como una disciplina donde hay que tomar diversos factores en cuenta, por ser esta interdisciplinar, es decir que varias áreas de conocimiento se fusionan para poder elaborar un análisis a partir de lo que es establecido por la sociedad. Los factores a tener en cuenta para la elaboración de un buen análisis son: (i) el contenido o contexto del evento escogido; (ii) el desarrollo de los contenidos específicos o tema de un discurso en particular; (iii) las estrategias discursivas, donde se incluyen las diferentes estrategias de argumentación que se presentan en el discurso seleccionado; y (iv) los instrumentos y realizaciones lingüísticas que están presentes en el discurso seleccionado, siendo estas específicas o dependientes del contexto y los diferentes estereotipos que surgen en torno al evento seleccionado.

A partir de estos factores que nos propone Wodak, es importante tener en cuenta que, para realizar un buen análisis, los factores mencionados pueden incluir diferentes subcategorías dentro del desarrollo de cada uno, ya que en el ACD, Wodak (2001) propone tener en consideración los diferentes hechos históricos a partir de los cuales surge el problema a analizar. En otras palabras, para la autora es importante tener en consideración cómo la sociedad ha determinado el suceso escogido según las adaptaciones y creencias que se tienen al respecto. En el caso de esta investigación formativa, podemos dar cuenta de que las subcategorías que se forman a partir del evento seleccionado son: el género, la violencia, las etnias, las diferencias socioeconómicas, entre otras, haciendo que todos estos temas y problemáticas se fusionen para poder evidenciar problemáticas “opacas o transparentes” (Wodak, 2001, p. 19), que tiene un impacto en la sociedad en la que vivimos.

2.2.1.3. El ACD desde el análisis Social, Textual y Cultural

En este apartado, se abordarán los conceptos que nos propone el autor Norman Fairclough, siguiendo la metodología, anteriormente expuesta en la primera parte del presente capítulo. Para ello, se mostrará un diagrama donde vemos la relación entre lo que nos propone el autor. Fairclough (2001) hace una relación entre el lenguaje y lo social, y lo cultural, donde propone que ambas categorías inciden en la otra de formas particulares. Es decir que, el lenguaje no

es una realidad discreta separable de los eventos, las prácticas y las estructuras sociales (Sánchez, 2006). Para poder hacer un ACD los dos factores, el lenguaje y lo social y cultural deben estar entrelazados el uno con el otro para poder abordar un análisis a profundidad y no únicamente desde una perspectiva. El autor comprende esta relación como una “transdisciplinariedad” que debe ser aplicada a la hora de realizar el ACD, donde las categorías tienen alguna relación entre ellas.

Teniendo esto en cuenta, el autor establece una relación mediada entre texto y sociedad donde relaciona dos categorías postulando el discurso como forma de acción social (Sánchez, 2006), En palabras del autor la perspectiva del lenguaje se comprende como un elemento integral del proceso social (Fairclough, 2001). A la primera categoría la llama semiosis, la cual contiene tres subcategorías a las que nombra Textos, ordenamiento discursivo y lenguajes; a la segunda la llama mundo social, donde es comprendido todo lo que contiene un aspecto social, conteniendo las subcategorías llamadas eventos, prácticas y estructuras sociales. A lo largo de este apartado se explicarán las dos categorías según lo que nos propone el autor.

Semiosis

Fairclough (2003) propone que la Semiosis está configurada por tres subcategorías llamadas: textos (T), orden discursivo (OD) (en esta investigación se hará referencia a este como ordenamiento discursivo) y los lenguajes (L). La Semiosis se construye de una manera tridimensional donde los tres elementos son configurados por el otro. Fairclough hace referencia a los textos como “un artefacto cultural principalmente lingüístico” (Fairclough, 1995, p. 4 en Moreno Mosquera, 2016, p. 132), entendiendo estos como lo que es expresado en el momento de enunciación. Los textos se pueden presentar en distintos formatos, es decir puede referirse a lo dicho de forma oral o de forma escrita.

Para completar la tridimensionalidad propuesta por el autor, Fairclough hace referencia a los órdenes del discurso (OD). Estos se construyen a partir de los eventos discursivos y forma una relación entre los eventos discursivos y convencionales (Plazas, 2020). Teniendo como subcategorías a las que nombra estilos, género, y los discursos. La primera hace referencia a la forma de interacción que se tiene con el receptor del texto, por ejemplo el género puede

ser una carta, un ensayo, un artículo, una publicación en alguna red social, entre muchos otros; el segundo hace referencia a la forma en que está representado el mundo, la forma de leer la situación según como es vista por una persona y la perspectiva que se forma a partir de la visión de la misma. Por último los estilos, son aquellos que evidencian la forma en que está presentado un texto. Por ejemplo, un profesor actúa diferente a un estudiante, o de un abogado, esto por la forma que han sido educados para actuar según su profesión.

Figura 9

Diagrama Semiosis Modelo tridimensional adaptado de Fairclough (2003)

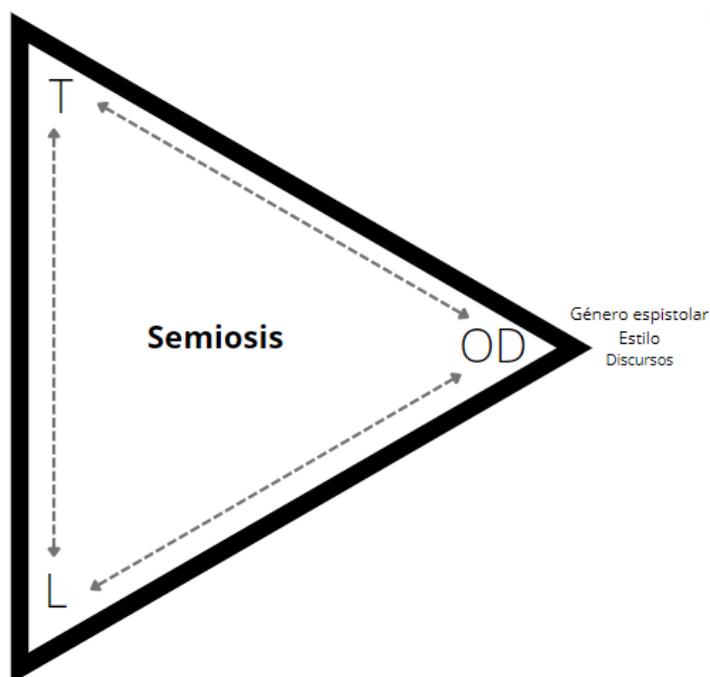


Diagrama Semiosis según Fairclough (2003)

Mundo Social

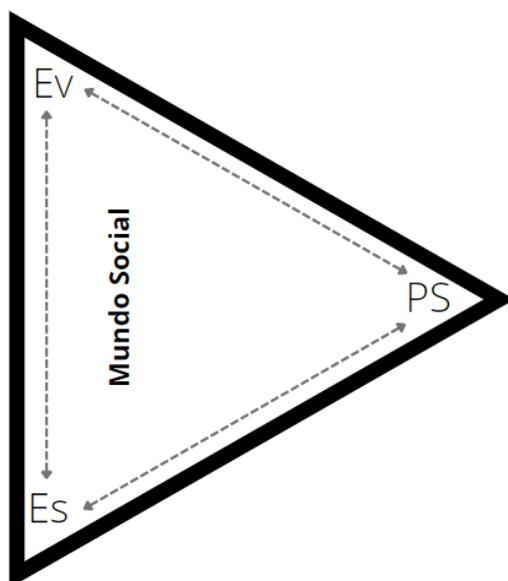
Por otro lado, el Mundo Social está compuesto por: los eventos, las prácticas y las estructuras sociales. Los eventos sociales hacen referencia al acto en sí, estos se consideran eventos/sucesos variables, ya que son determinados por la sociedad y sus prácticas. El segundo componente son las prácticas sociales, comprendidas como las acciones que tienen una interacción social, es decir, donde uno o más actores están involucrados (Fairclough,

2003). Fairclough, incluye una dimensión más para completar la tridimensionalidad, las *estructuras sociales*. Esta última se puede definir como los patrones por los cuales está determinada una sociedad o un grupo en particular. Una estructura social se puede formar desde lo micro como el núcleo familiar de una persona o comunidad, hasta lo macro, estructuraciones globales que han sido formadas para establecer normas en la sociedad.

Ahora bien, las tres dimensiones del Mundo Social están relacionadas bidireccionalmente las unas con las otras, es decir de la siguiente manera: los eventos (Ev) pueden ser formados a partir de las prácticas sociales (PS), así como como por una estructura social (Es). Asimismo, hay una estructura social (Es) cuando hay un evento (Ev) y/o una práctica social (PS), y hay una práctica social (PS) a partir de una estructura social (Es) y evento social (Ev). A continuación, se muestra un diagrama donde se ve la relación tridimensional de estos conceptos para una mayor comprensión de la relación.

Figura 10

Diagrama Mundo Social adaptado de Fairclough (2003)



Adaptado y modificado de Fairclough (2003)

Fairclough (2003) relaciona el mundo social con el lenguaje para poder esclarecer distintas problemáticas sociales con aspecto semiótico. Por esto mismo, el autor relaciona de manera bidireccional las subcategorías de la Semiosis y el Mundo Social. Asimismo, un “suceso discursivo está moldeado por las situaciones, instituciones y estructuras sociales, pero a su vez les da forma” (Fairclough y Wodak en Dijk, 2009, p. 367) En otras palabras, todo aspecto social tiene un aspecto semiótico que impacta de cierta manera a la sociedad. A continuación, se presenta el diagrama en su totalidad, así como el modelo tridimensional realizado por el autor en 1989.

Figura 11

Diagrama tridimensional adaptado

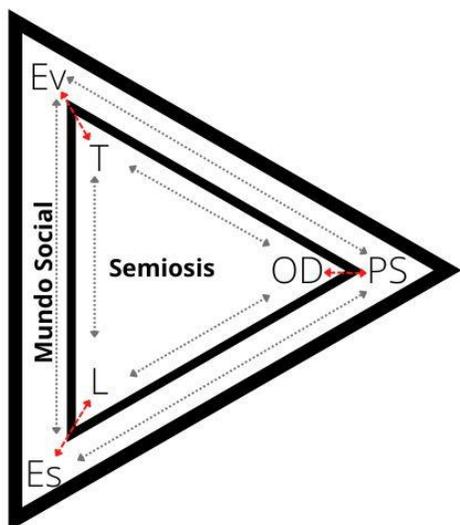
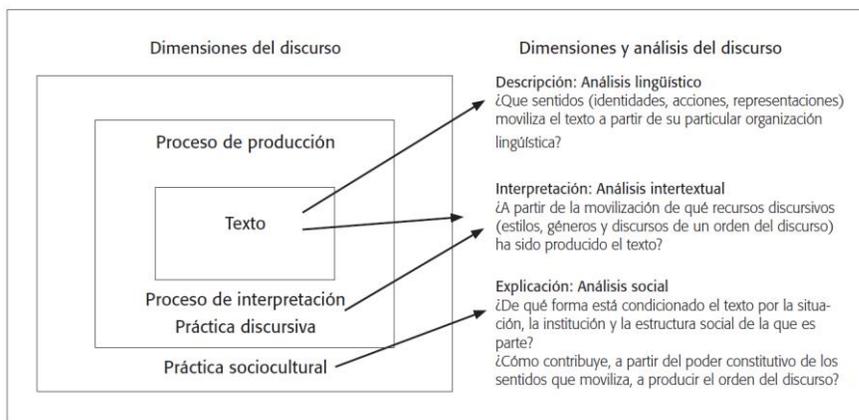


Diagrama completo adaptado Fairclough (2003)

Figura 12

Modelo tridimensional



Norman Fairclough 1989 en Moreno Mosquera, 2016

En los diagramas mostrados anteriormente se ve la organización que Fairclough nos propone. En la figura 11 vemos el diagrama que se propone en el año 2003, mientras que en la figura 12 se ve el propuesto en 1989 por el mismo autor. Al ver las diferencias que contienen, es posible analizar más fácilmente la relación entre las categorías que nos propone el autor, sin embargo, la figura 12 nos muestra detalles respecto a algunas subcategorías de los elementos así como preguntas guías que nos permiten identificar con mayor facilidad aquellos elementos en un texto.

En relación con el apartado expuesto, lo comprendido por los diferentes autores presentados se utilizarán como guía para poder abordar el análisis del trabajo formativo en curso para poder cumplir de la manera más cercana posible con lo que es comprendido como ACD. Al mismo tiempo, la propuesta del último autor presentado será la que guíe el análisis de esta investigación. Para poder lograrlo, se deben comprender otros aspectos desde su teoría, por lo cual a continuación se presentarán los conceptos claves para la comprensión del análisis que se realizará en el tercer capítulo.

2.2.2. De la violencia categorizada a violencia interseccional

En el siguiente apartado se expondrán las diferentes formas de aproximaciones a la violencia complementando el apartado de la contextualización desde la literatura académica. Este concepto, se abordará específicamente desde dos concepciones que se le da, la violencia restringida y la relacional amplia; y tres categorías: la violencia hacia la mujer y como esta se transforma a lo que hoy llamamos feminicidio, las violencias étnicas y raciales, y la violencia interseccional. Cabe resaltar que en este apartado la violencia se abordará únicamente desde estas concepciones y categorías, ya que el concepto actualmente recoge muchas formas de interpretación desde distintas áreas. En este trabajo de investigación formativa solo se abordarán las visiones relevantes para el trabajo en curso.

La real Academia Española (RAE) define la violencia de cuatro formas diferentes: “f. Cualidad de violento; f. Acción y efecto de violentar o violentarse; f. Acción violenta o contra el natural modo de proceder; f. Acción de violar a una persona” (Real Academia Española, 2022). Con estas definiciones son una posible forma de definir la violencia, sin embargo, estas no ahondan la problemática social de la misma, considerándolas definiciones meramente lingüísticas.

Consecuentemente, diferentes autores han realizado investigaciones al respecto, definiendo la violencia de formas distintas, abarcando diversas perspectivas que permiten ampliar la visión que se tiene de este. A continuación, se abordarán dos formas de ver la violencia, sustentándose en distintos autores que argumentan al respecto.

Martínez Pacheco (2016), en su artículo *La violencia Conceptualización y elementos para su estudio*, plantea dos visiones: la concepción restringida de la violencia y la concepción relacional o amplia sobre la violencia. Estas serán desarrolladas a continuación según lo que nos propone el autor.

Concepción de violencia restringida

Al hablar de la concepción restringida de violencia, hay distintas formas en que el concepto puede ser utilizado y entendido. Para algunos, la violencia restringida es aquella que sucede en contextos específicos de ciertas formas, mientras que para otros tiene un significado diferente. En el texto de Martínez Pacheco, podemos identificar algunas de esas concepciones. Jean Claude Chesnais menciona: “la violencia en sentido estricto, la única violencia medible e incontestable es la violencia física. Es el ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien” (Jean Claude Chesnais en Martínez Pacheco, 2016, p. 9). Por otro lado, podemos ver otras perspectivas como la de Domenach, quien afirma: “yo llamaría violencia al uso de una fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente” (Domenach en Martínez Pacheco, 2016, p. 9). Adicionalmente, Martínez Pacheco ahonda en lo comprendido como violencia restringida argumentando que se puede llegar a la concepción del término cuando se tiene un sujeto activo y uno ausente (2016). Con esto podemos argumentar que la violencia restringida no permite al victimario y a la víctima ser partícipes del acto violento, sino que el victimario, o como lo nombra Martínez Pacheco, el agresor, es quien comete el acto violento contra la otra persona. A partir de esto, Martínez Pacheco (2016) menciona que es posible que a raíz de estos actos se evidencien y naturalicen las relaciones de poder y las relaciones de violencia. Es importante mencionar que, existe la aceptación e internalización de la violencia ejercida por parte del dominado, haciendo que los esquemas de pensamiento varíen, según menciona Bourdieu en Martínez Pacheco (2016).

Concepción de violencia relacional amplia

Por otro lado, la violencia es considerada por Martínez Pacheco (2016) desde una concepción relacional amplia partiendo del aporte de Michel Foucault relacionado con el poder. Esta concepción aborda los conceptos de relaciones sociales, los mecanismos y el poder haciendo

referencia a un análisis del funcionamiento de este dentro de un ente social. Con esto, se considera que “la violencia no es una sustancia o un hecho aislado, totalmente terminado y asible en sí mismo, sino que se trata de relaciones sociales o, mejor dicho, del tinte que asumen ciertas relaciones sociales” (Martínez Pacheco, 2016, p.15), en otras palabras, la violencia no sucede aisladamente de los eventos sociales que ocurren entorno a esta mediante la involucración de relaciones entre actores y acontecimientos violentos generando cadenas de eventos.

De la violencia contra la mujer al Femicidio

A lo largo de este apartado se elaborarán los conceptos de algunos tipos de violencia. Se unirán los conceptos de violencia contra la mujer y femicidio para poder hacer una mejor comprensión de estos y la forma en que se vinculan. Cabe resaltar que en el apartado de contextualización se mencionaron algunas cifras de la situación de la violencia contra la mujer. Sin embargo, en este apartado se desarrollarán a partir de la literatura que existe en el ámbito académico e investigativo.

Las investigadoras, Segato (2003) y Scott (2002) hablan sobre lo que se comprende del género y cómo este ha sido afectado desde la violencia que existe hacia estos. Aquí nos enfocaremos en lo que las autoras nos permiten ver cómo es afectado el género femenino desde la violencia.

Segato (2006) argumenta que la violencia contra la mujer se da a raíz de sistemas de patriarcado, donde la mujer no ha dejado de tener el rol de ama de casa y de cumplir con lo que el hombre le demanda. Un sistema donde a la mujer se le anulan sus derechos y se le obliga a hacer ciertas acciones con respecto al cuidado de la casa, obedecer al hombre y el encargarse únicamente de los deberes que el hombre le permite. Aún en el siglo XXI, se puede ver actitudes que están relacionadas con un sistema patriarcal, donde la mujer sigue siendo oprimida por parte del género opuesto. Consecuentemente, esta manera de actuar se convierte en lo que hoy consideramos violencia contra la mujer. Además, al seguir este sistema de patriarcado, el abuso de parte de otros agentes hacia la mujer comienza a

evidenciarse en actos dentro de los ambientes laborales, domésticos, entre otros (Segato, 2006).

A causa de los eventos de violencia que se fueron evidenciando contra las mujeres, distintas entidades comenzaron a considerar el abuso y violencia contra la mujer como algo a lo que se debe hacer referencia de una forma distinta a los otros tipos de violencias. En efecto, a raíz del aumento de los casos de violencia contra las mujeres se determina el término *feminicidio* (Segato, 2003). Veamos a continuación como surge este concepto.

El término de *feminicidio* es creado por la autora Russel en la década de los 70. Al incluir este en el uso diario de los estadounidenses, los diferentes países fueron identificando que la violencia contra la mujer que termina en su muerte no se podía nombrar únicamente homicidio, sino que debía tener un término diferente. Russell propone con este “dar visibilidad a las mujeres y luchar contra la violencia que sufren en numerosos contextos y lugares” (Russell en Boira *et al.*, 2015, p. 29). Adicionalmente, junto con Caputi, Russell define el feminicidio como:

El feminicidio representa el extremo de un continuum de terror anti-femenino e incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, y en el aula), mutilación genital (clitoridectomías, escisión, infibulaciones), operaciones ginecológicas (...) [innecesarias] (histerectomías gratuitas), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por la criminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica, y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, ellas se transforman en feminicidios (Caputi y Russell, 1992, p.15 en Segato, 2006, p. 3).

A partir de esto, Segato (2012) expone en su artículo *Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación* la forma en que el concepto se ha adaptado en la sociedad de hoy en día. En el artículo mencionado, Segato se une a la idea de categorizar lo que se entiende por feminicidio para poder tener un impacto desde los Derechos Humanos y utilizarlo dentro de los juzgados. Esto con el fin de penalizar la violencia contra las mujeres de forma global.

Para esto, Segato propone hacer uso de la tipificación del tema haciendo referencia al machismo, el exceso de crueldad, la tortura, las violaciones y las acciones violentas que se imponen frente a la mujer.

Asimismo, la autora argumenta que “(...) sería posible sostener que todos y cada uno de los crímenes de género tienen una dimensión de impersonalidad y antagonismo genérico emanada de la estructura de poder jerárquica y patriarcal” (Segato, 2012, p. 4), lo anterior, aunque la autora lo ponga de forma general, lo podemos enmarcar únicamente en la violencia hacia las mujeres dado que el número de violencias aumentaba y no existía una ley que pudiera penalizar el patrón que se estaba presentando. Asimismo, Segato agrega que “la agresión a la integridad de las mujeres está asociada al sistema patriarcal que prevalece en la sociedad, donde la masculinidad es un estatus que es condicionado para su obtención, mediante un proceso de aprobación y conquista, a diferencia de la producción de la femineidad” (Segato 2013 en Moreno *et al.*, 2021). Lo anterior, motivando a que diferentes autoras alrededor del mundo se posicionen frente al hecho desde la investigación y los resultados que muestran para que se creen leyes en contra de este tipo de violencias. Además, recordemos que, como dice Foucault (s.f.) las cosas comienzan a ser reales cuando se comienza a nombrarlas. Por esto mismo, estas autoras hacen lo posible para que la sociedad comience a utilizar y a nombrar las situaciones de violencia por su nombre.

Ahora bien, poco a poco, vemos como las sociedades van incluyendo estas nuevas formas de ver el mundo, por medio de la implementación de leyes y de judicializaciones frente a casos de feminicidio. Juliana Morranez y Marcela Lagarde son ejemplos de mujeres que han luchado y logrado que el concepto de *feminicidio* sea utilizado y aplicado a las diferentes formas de hacer justicia, como las leyes, por medio de sus investigaciones y comprobaciones realizadas. Segato es otra de las autoras que se une a ese movimiento (Segato, 2012).

Por varios años se ha luchado contra la marginalización de las mujeres y las violencias que se ejercen frente a ellas. Diferentes países han optado por incluir en sus sistemas de judicialización el *feminicidio*, el termino comienza a no estar únicamente en el papel con la propuesta de Russell, sino también comienza a ser aplicado en los distintos países, y aprobado por la ONU (Boira et al., 2015), la que consecuentemente define el feminicidio como el

“asesinato de una mujer por el hecho de serlo, el final de un continuum de violencia y la manifestación más brutal de una sociedad patriarcal” (ONU Mujeres, s. f.).

Colombia no se quedó atrás, en el 2015, el país incluyó en su Código Penal un artículo donde este término es desarrollado para poder definir el concepto desde lo político judicial. Este es un artículo del Código Penal Colombiano al cual se puede acudir en condiciones de necesidad cuando una mujer es agredida, así como también se convierte en una guía para poder definir si una persona es judicializada bajo estas condiciones. El artículo 104 A, abarca el feminicidio bajo ciertos parámetros, establecidos de la siguiente manera:

Código Penal

Artículo 104A. Feminicidio

Quien causare la muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género o en donde haya concurrido o antecedido cualquiera de las siguientes circunstancias, incurrirá en prisión de doscientos cincuenta (250) meses a quinientos (500) meses.

- a) Tener o haber tenido una relación familiar, íntima o, de convivencia con la víctima, de amistad, de compañerismo o de trabajo y ser perpetrador de un ciclo de violencia física, sexual, psicológica o patrimonial que antecedió el crimen contra ella.
- b) Ejercer sobre el cuerpo y la vida de la mujer actos de instrumentalización de género o sexual o acciones de opresión y dominio sobre sus decisiones vitales y su sexualidad.
- c) Cometer el delito en aprovechamiento de las relaciones de poder ejercidas sobre la mujer, expresado en la jerarquización personal, económica, sexual, militar, política o sociocultural.
- d) Cometer el delito para generar terror o humillación a quien se considere enemigo.
- e) Que existan antecedentes o indicios de cualquier tipo de violencia o amenaza en el ámbito doméstico, familiar, laboral o escolar por parte del sujeto activo en contra de la víctima o de violencia de género cometida por el autor contra la víctima,

independientemente de que el hecho haya sido denunciado o no.

f) Que la víctima haya sido incomunicada o privada de su libertad de locomoción, cualquiera que sea el tiempo previo a la muerte de aquella. (Código Penal de Colombia, 2015, Artículo 104A).

Estos parámetros son clave para poder determinar la forma en que una persona es agredida/acosada por ser mujer o definirse como tal. Este artículo es relevante en el caso seleccionado del asesinato agravado múltiple de Yuliana Samboní, ya que el victimario Rafael Uribe Noguera es acusado por este delito, entre otros cargos que lo condenan.

Violencias étnicas y raciales

Como se vio en el apartado anterior, la violencia afecta directamente a las mujeres, del mismo modo, esta afecta a las diferentes comunidades. En este apartado se focalizará la violencia en las comunidades étnicas y raciales.

La violencia étnica y racial no son recientes. Estas comunidades, sobre todo en Colombia, han tenido que sobrellevar distintos retos para poder sobrevivir. Así como los derechos son vulnerados a las mujeres a la hora de ser víctimas de violencia, las comunidades étnicas y raciales también pasan por las mismas situaciones de violencias donde sus derechos son vulnerados. Ahora, estas comunidades no son violentadas de la misma manera, aunque podría haber situaciones similares. La gran diferencia que se evidencia entre la violencia contra las mujeres y la violencia étnica y racial es que estas últimas son violentadas desde sus creencias y culturas.

Pulido Londoño (2010) menciona que parte de la violencia que se ejerce a la comunidad afrodescendiente de Colombia surge a partir de la historia que tiene nuestro país. Es decir que, esta población es discriminada por su color de piel y por haber sido esclavizados en épocas anteriores. Hacia las comunidades indígenas, la violencia surge a partir de “la intensa represión contra los movimientos sociales étnicos, urbanos, campesinos (...)” (Pulido Londoño, 2010, p.265) los cuales han sido llevado a cabo desde los cambios de gobierno

anteriores al 2000 en donde estas comunidades no eran reconocidas por priorizar aspectos políticos y económicos, dejando a un lado la diversidad del país haciendo a un lado las distintas culturas y tradiciones del territorio nacional.

Moreno *et al.* (2021) mencionan que: “en las comunidades indígenas, las mujeres se encuentran en mayor vulnerabilidad, porque históricamente han padecido sometimiento, subordinación, discriminación y desigualdad sistemática en los ámbitos social, cultural, económico y político” (Moreno et al., 2021), al igual que Segato, quien argumenta lo que se mencionó anteriormente relacionado con el patriarcado, “(...) sería posible sostener que todos y cada uno de los crímenes de género tienen una dimensión de impersonalidad y antagonismo genérico emanada de la estructura de poder jerárquica y patriarcal” (Segato, 2012, p. 4) . Esto permite ver que, una comunidad apegada a sus costumbres, puede ser vulnerada a partir de las jerarquizaciones construidas socialmente que establecen a una de las culturas como superior a otra teniendo características y/o rasgos que la validan o no dentro de la sociedad.

La violencia contra estas comunidades se intensifica masivamente al juzgar al otro mediante la utilización de poder, mencionada anteriormente haciendo referencia a Bourdieu. El poder puede estar involucrado de muchas formas en un territorio indígena, siendo principalmente los que manejan los poderes político y económico los que agreden a estas comunidades.

Miremos como se define la violencia hacia estos grupos. “La definición de una violencia específica dirigida contra las poblaciones negras e indígenas es una muestra de las discusiones que hacia el final de la década desembocarían en la pro-puesta de una reforma constitucional que reconociera la pluri etnicidad de la nación” (Pulido Londoño, 2010. p.264), donde el Gobierno Nacional tuvo que tomar acción por evidenciar las distintas violencias que se presentaban frente a estas comunidades. Además, el autor agrega:

La rehabilitación de los lazos que unían a la nación, así como el rediseño jurídico-político del Estado mediante una reforma constitucional profunda, fueron vistos por una activa sociedad civil como el medio idóneo para lograr la pacificación del país, legitimar al Estado y encauzar a Colombia por la senda del progreso y la prosperidad económica. (...) Un componente esencial de esta trans-formación consistió en cuestionar los supuestos vigentes de la identidad

cul-tural colombiana, para quebrar la imagen dominante de un país mestizo, cuya unidad dependía de lograr su homogeneidad étnico-racial. (Pulido Londoño, 2010, p.261)

Con esto, Pulido Londoño muestra que en Colombia, hacer crecer al territorio de una manera económica fue más importante que la conservación de las culturas y la paz en el territorio nacional, lo cual desenlazó en los diferentes conflictos armados que afectaban a las comunidades sin ser intervenidas por el gobierno nacional.

A lo largo del texto de Pulido Londoño, se ejemplifican situaciones en las cuales los diferentes grupos étnicos e indígenas debieron abandonar sus costumbres y hogares por la fuerza que ejercían otras entidades sobre ellos.

Ahora bien, es importante resaltar que este tipo de comunidades, por ser minoritarias en el territorio nacional, tienden a actuar según lo que otros, con mayor poder, les manden. Es decir, en este tipo de situaciones, donde las comunidades vulnerables son violentadas por alguna otra entidad, se evidencia la concepción de violencia restringida que se mencionó anteriormente. Una violencia donde solo hay un sujeto que tiene que obedecer al otro, sin dejarle opciones para actuar frente lo que está sucediendo.

Violencia interseccional

La violencia interseccional también es un factor que afecta a la sociedad colombiana. Según Collins, la interseccionalidad es considerada un “análisis que afirma que los sistemas de raza, clase social, género, sexualidad, etnicidad, nación y edad, forman la construcción de las características de la organización social mutuamente”⁴ (Hill Collins, 2000, p. 299), en otras palabras, la interseccionalidad se construye a partir de las diferentes experiencias vivenciales de un grupo.

Este tipo de violencia surge desde años anteriores en la época de la conquista, donde diversos temas como la superioridad, la dominación y esclavitud surgieron (Viveros Vigoya, 2016). Para hablar de la interseccionalidad, es importante recalcar que este término entrelaza lo que

⁴ Traducción propia

es entendido por raza, cultura y género, siendo estos claves para comprender las diferencias que se dan a partir de estas características y como estos son afectados por la historia que se tiene detrás de los términos. La interseccionalidad toma distintas visiones según el lugar del que se habla. Inicialmente surge el término en Estados Unidos, con algunas diferencias a lo que es comprendido por el mismo en Europa. Sin embargo, en este apartado se centrará en lo que se comprende por interseccionalidad en Latinoamérica y su rol con relación a lo político, habiendo este surgido mucho después de las zonas geográficas mencionadas anteriormente.

La interseccionalidad está directamente relacionada con los movimientos feministas que vienen surgiendo en diferentes partes del mundo. Este término no se queda únicamente con la categoría de género, sino que incluye las diferencias y oportunidades que le surgen a una mujer con una cultura y raza diferente a la blanca. En Latinoamérica el concepto comenzó a utilizarse a partir de 2008, las autoras que hablan al respecto tienen dos posiciones frente a las cuales la interseccionalidad puede ser comprendida, “(...) mientras algunas [autoras] se refieren al género, la raza y la clase como sistemas que se interceptan, otras las entienden como categorías analógicas o como bases múltiples de la opresión, como ejes distintos o ejes concéntricos” (Viveros Vigoya, 2016, p. 7) En otras palabras, la interseccionalidad es un término que puede ser abarcado tomando cada una de las características (género, raza y cultura) por separado y viendo por sí mismas como es afectada la mujer en estos ámbitos, así como las características pueden ser fusionadas para poder comprender lo que sucede desde otra perspectiva.

Lo anterior lo podemos relacionar con lo que se realizará en el análisis de la presente investigación formativa, ya que en esta no se toma un término por separado, sino que se espera generar conciencia sobre la visión que se forma cuando se agrede a una niña, de género femenino (mujer), de cultura embera. De este modo, la interseccionalidad nos permite ver cómo fusionar las tres características que están presentes puede generar un impacto aún más fuerte en la sociedad colombiana.

A modo de cierre, los marcos expuestos anteriormente permiten una mayor comprensión de la problemática social que será desarrollada en el siguiente capítulo, así como la comprensión

de la metodología que se seguirá durante el análisis. Asimismo, los autores presentados anteriormente permiten una mayor percepción de lo tratado en el primer capítulo a lo largo de la contextualización, haciendo que la problemática social identificada tome más valor frente al análisis al que se quiere llegar.

3. Análisis Crítico del Discurso: Caso de triple crimen cometido por Rafael Uribe Noguera: secuestro, violación y asesinato de la niña indígena Yuliana Samboní.

En este capítulo se desarrollará el Análisis Crítico Discursivo siguiendo el método de investigación que nos propone Fairclough (2001). Para ello, el apartado se dividirá en los pasos que nos presenta el autor, expuestos en el capítulo anterior, teniendo en cuenta el caso y el corpus seleccionado. En primer lugar, se presentará el problema social y su dimensión semiótica; En segundo lugar, se identificarán los obstáculos que nos impiden comprender y abordar el problema social con el fin de elaborar el análisis de los siguientes elementos: la red de prácticas en la que están localizados; la relación semiótica que mantiene con otros elementos de la práctica particular (o prácticas) de que se trate; y el discurso en sí (es decir la propia semiosis), el cual incluye el análisis estructural, es decir, el orden del discurso, el interaccional, el interdiscursivo y el lingüístico y semiótico.

En tercer lugar, se considerará si el orden social (la red de prácticas) “necesita” en cierto sentido el problema o no. En cuarto lugar, se buscarán posibles formas de superar los obstáculos identificados para luego, en quinto lugar, reflexionar críticamente frente a lo expuesto en el análisis.

3.1. El caso de asesinato múltiple agravado de Yuliana Samboní

El 4 de diciembre del 2016 se conoció el caso del asesinato de Yuliana Samboní, una niña embera de 7 años que fue secuestrada, violada y asesinada por Rafael Uribe Noguera, conocido arquitecto de Bogotá. Tras saber que Yuliana fue secuestrada en uno de los tantos barrios formados, entre otros, por campesinos e indígenas que llegaron a Bogotá huyendo de

la violencia, distintas entidades como la policía y el Gula comienzan la búsqueda de Yuliana. Fueron necesarias varias horas de búsqueda para dar con el cuerpo sin vida de la menor. Casi un mes después, el 11 de enero del 2017, Rafael Uribe Noguera aceptó los cargos como autor responsable, mientras cumplía una medida de aseguramiento intramural. Luego de las investigaciones y otras audiencias realizadas, el 29 de marzo del 2017, Rafael Uribe Noguera es condenado a 51 años de prisión por ser “autor responsable de las conductas punibles de feminicidio agravado, acceso carnal violento agravado y secuestro simple agravado” (Jueza 35 especializada de Bogotá en Ramos, 2017).

Varios artículos publicados por diferentes medios de comunicación detallan el caso del brutal asesinato de Yuliana Samboní. Uno de ellos, la revista Semana, publica algunos con los siguientes titulares: *El camino del horror que recorrió Rafael Uribe Noguera (2016)*, *El crimen de Yuliana Samboní en primera persona (2019)*. El Espectador también publica artículos sobre el tema: *Abogada de familia Samboní reprocha delito imputado en caso de niña embera*. Así, varios medios de comunicación han venido informando el desarrollo judicial del caso de Yuliana, las sentencias proferidas por el juzgado encargado del caso y lo que ambas familias, de la víctima y el victimario, han comentado al respecto del hecho.

El caso presentado anteriormente pareciera haber tenido un impacto en la sociedad, la rapidez en su divulgación, la actuación del sistema judicial y la penalización que se ejerció, mostrando un aparente proceso en la penalización de violencias en Colombia, fueron factores que llamaron la atención de la sociedad colombiana. La aparente eficacia del sistema ante el caso seleccionado permite cuestionarse la efectividad de acción del sistema judicial frente a los otros casos de violencia de género, la forma en que se plantean posibles soluciones y la divulgación de los casos reportados. Cabe resaltar que a partir del evento seleccionado se considera visibilizar la problemática social que se identifica a partir de las excepcionalidades que están presentes en los hechos sucedidos.

3.2. Problema Social y su Dimensión Semiótica

Problema social

En el siguiente apartado se expondrá el problema social identificado en el caso seleccionado, el asesinato múltiple agravado de Yuliana Samboní, puesto que distintos tipos de violencia convergen en este. La violencia puede estar presente de muchas formas en diferentes contextos, por lo que es importante su consideración como fenómeno social. Rodney Rodríguez *et al.* nos mencionan que

(...) como fenómeno social la violencia afecta a millones de seres humanos en el mundo, su estudio resulta interés de innumerables especialistas que reconocen su complejidad. [Las diversas ciencias involucradas en su investigación], provoca[n] que exista diversos criterios acerca de su naturaleza y las causas que la generan (Rodney Rodríguez *et al.*, 2020).

Si se mira la violencia como un fenómeno social, podemos encontrar que esta es muy amplia, ya que hay distintas formas en que se lleva a cabo. Hoy, podemos identificar muchas situaciones de violencia alrededor del mundo que se han ido investigando a partir de distintas ciencias (Rodney Rodríguez, *et al.*, 2020). Por esto mismo, si bien la violencia sucede globalmente, la investigación formativa en curso opta por enmarcarla como un problema social en el contexto colombiano.

Aunque la violencia tiene su propio lenguaje, que se expresa a través de los sucesos violentos, —guerras, abusos, maltrato, discriminación, etc.—, existen ciertos hechos violentos que no solo pasan, sino que trascienden a los actores (agresor/víctima), a la comunidad y a los posibles testigos. Es decir que, los hechos violentos tienen una repercusión en la sociedad donde se llevan a cabo, mediante la repetición y normalización que se les da cuando suceden. En otras palabras, es posible ver cómo la violencia no afecta únicamente a los presentes en el evento, sino que poco a poco los involucrados en el acto afectando a la sociedad que los rodea por las cadenas de actos violentos que se pueden ir formando. Es el caso, por ejemplo, de un magnicidio. La muerte violenta de un líder a manos de alguien contrario a sus ideas va mucho más allá de su propia muerte y se convierte en un fenómeno que impacta a toda la sociedad y que, a la vez, puede desencadenar efectos violentos. Tal es el caso del asesinato del líder

popular Jorge Eliécer Gaitán y el levantamiento violento posterior conocido como “El Bogotazo”.

Un ejemplo de la afectación de los actos violentos en la sociedad pueden ser las repercusiones sociales de las distintas guerras que se han dado alrededor del mundo. A pesar de que no toda la sociedad está sosteniendo un fusil contra otros países, se pueden identificar consecuencias sociales a nivel económico, político, educativo, entre muchas otras que afectan a la comunidad donde los actos violentos se llevan a cabo, e incluso sus alrededores.

Al hablar de la violencia es importante tener en cuenta que esta se puede analizar desde las distintas concepciones. Como se mencionó en el segundo capítulo, Martínez Pacheco propone el concepto de la violencia amplia y la restringida; la amplia, cuando incluye las relaciones sociales y la restringida, cuando se tiene un sujeto activo y uno ausente (2016). De igual forma, otros autores mencionan, en la contextualización del primer capítulo, que la violencia puede presentarse de manera física, sexual, psicológica, entre otras (Meriño Guzmán, 2018; Segato, 2003; OMS 2021), siendo aplicadas por un compañero laboral o pareja íntima. Basándonos en lo que proponen los autores mencionados anteriormente, se evidencia que, en el enfoque de la violencia que se está tomando en esta investigación formativa, la violencia implica que más de un actor esté involucrado en este, lo que también podemos asociar con los agresores y las víctimas de un acto violento. Por ende, es posible afirmar que la violencia puede estar presente en cualquier situación donde uno o más actores estén involucrados. El conflicto armado y el desplazamiento en Colombia pueden verse como ejemplo de cómo la violencia puede interconectarse de acuerdo con los tipos que se involucren. Eventos violentos que afectan diariamente al país que pueden ser vistos como sucesos de violencias restringidas, ya que estas dos problemáticas involucran el “(...) uso de la fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente” (Domenach en Martínez Pacheco, 2016, p. 9). Así, la violencia ejercida por parte de los grupos armados del país hace que diferentes comunidades y poblaciones deban abandonar su hogar por ser amenazados.

Una de las comunidades que pasó por este tipo de violencia fue la comunidad indígena de Yuliana Samboní. Los Yanaconas han sido víctimas de distintos sucesos violentos. Además

del asesinato de Yuliana, tuvieron que pasar por momentos de desplazamiento forzado desde el Cauca a la capital. Es ahí donde podemos ver cómo, a partir de ser víctima de desplazamiento, otros tipos de violencias comienzan a evidenciarse con su llegada a la ciudad, generando una cadena de eventos de diferentes tipos, afectando a la comunidad.

La llegada a una gran ciudad no solo implica la adaptación natural y necesaria de llegar a un nuevo ambiente, sino también el enfrentarse a la pérdida de su identidad cultural, entendida como el carácter inmaterial producto de la comunidad, formado a través de diferentes aspectos como la lengua, las relaciones sociales con personas externas a la comunidad, sus ritos y ceremonias, los comportamientos colectivos, sus valores y creencias y su forma de vestir (Bastidas, 2013 en Campo Ospino, 2018); y al constante señalamiento de quienes los consideran menos civilizados. Esta adaptación, señalamiento y pérdida de identidad, también pueden ser considerados como actos de violencia restringida frente a la comunidad indígena por ponerla en detrimento en este nuevo ambiente en el que se encuentra, según la definición expuesta en el segundo capítulo de violencia restringida por Jean Claude Chesnais; Domenach en Martínez Pacheco (2016); y Martínez Pacheco (2016). En el apartado de contextualización, a lo largo del primer capítulo, se mencionan las diferentes y complejas obstaculizaciones que viven los Yanaconas al llegar Bogotá, los cuales también se pueden considerar otro tipo de violencia.

También es relevante tomar en consideración que también se abarca desde diferentes áreas del conocimiento, así como se expuso al comenzar el apartado por los autores Rodney Rodríguez *et al.* (2020). en el segundo capítulo se habla de la interseccionalidad, la cual considera los aspectos de cultura, género, raza, etnia, edad, entre otros (Hill Collins, 2000), reconociendo que un acto violento afecta varios aspectos del ser humano. El caso elegido del asesinato de Yuliana Samboní permite analizar la violencia de género desde la excepcionalidad que tuvo el caso frente a la judicialización que se llevó a cabo.

Frente al tipo de violencias mencionadas al finalizar el apartado anterior, existen diferentes mecanismos que intentan llegar a una posible solución y divulgan la información para contener las consecuencias de los hechos victimizantes. La Comisión de la Verdad puede ser tomada como ejemplo para poder generar un cambio con respecto a las acciones que se dan en el país en relación con las violencias que se viven. En el reporte final de la Comisión,

sobre las formas de implementar la paz en Colombia titulado *Hay futuro si Hay Verdad*, se evidencia una forma de implementar paz y reducir la violencia, en diferentes contextos de la sociedad colombiana. En la página web podemos ver la separación de diferentes categorías para poder abordar la violencia desde los aspectos que necesita cierta comunidad (Comisión de la Verdad, 2022). Unas de las secciones que se implementan en este reporte es la de las comunidades indígenas, las mujeres y las niñas, las cuales pueden ser asociadas con lo que se busca evidenciar como problema social en la investigación formativa actual. Aunque cabe resaltar que el informe no había salido cuando se comenzó esta investigación, *Hay futuro si Hay Verdad* sirve para ver lo propuesto y ver su plan de acción para compararlo con las categorías establecidas en la investigación formativa actual. De esta manera, es posible generar una fusión entre las visiones que se tienen frente a las violencias de género y étnica para poder crear conciencia sobre lo que se está viviendo actualmente en el país y proponer posibles soluciones desde distintas áreas para enfrentar el problema social que nos involucra a toda la sociedad colombiana.

Siguiendo un poco la misma dinámica que se presenta en el reporte de la Comisión de la verdad en el ejercicio de investigación formativa se determinan puntos clave para analizar el problema social identificado para interconectar y enmarcar las diferentes violencias dentro del contexto colombiano: la normalización de la violencia, la información que existe frente a la violencia de género y la impunidad que se presenta en el país a pesar de tener casos de violencia de género, al parecer, en un posible aumento.

La normalización de la violencia

La normalización de la violencia ha sido parte de la cotidianidad de la sociedad actual de manera sistemática y constante al negar los distintos eventos violentos como parte de la problemática social; esta normalización ha sido expuesta en el primer y segundo capítulo en los apartados de contextualización y marco de referencia por los autores, Scott (2002), Segato (2012; 2013) y la OMS (2021). A pesar de que esta normalización se lleva a cabo en muchas violencias, esta investigación se centrará en la normalización de violencia de género hacia niñas, adolescentes y mujeres.

Unicef (UNICEF, s. f.) publica en una infografía las estadísticas de la violencia infantil y en adolescentes, la cual es justificada al llevarse a cabo bajo alguna razón aparentemente objetiva por parte de los cuidadores. Por ejemplo los niños y adolescentes le encuentran una razón válida a las acciones de sus cuidadores cuando no cumplen con los deberes pedidos o cuando se portan de una forma no deseada dentro del contexto en el que se encuentran. De esta manera, el comportamiento agresivo de los cuidadores hacia los niños y adolescentes se normaliza en la sociedad, haciendo de un hecho violento una costumbre y algo sin mayor relevancia que puede suceder diariamente en un ambiente donde niños y adolescentes estén presentes.

La normalización de la violencia de género no se queda a un lado, ya que la sociedad se refugia en las excusas que hay detrás de las diferentes agresiones, físicas, sexuales o psicológicas que se llevan a cabo contra la mujer. Ávila, en su artículo de El Espectador, menciona que la violencia contra la mujer se ha normalizado, argumentando que “eliminar la violencia hacia las mujeres sigue siendo un reto pendiente, sobre todo cuando su normalización forma parte del sistema y [de las] condiciones sociales, económicas, políticas y culturales en las que vivimos” (Ávila, 2016). Con esto podemos evidenciar que, la normalización surge desde los contextos más específicos, como lo es un hogar, donde las creencias culturales y sociales pueden ser estructuradas; hasta los más amplios donde las condiciones económicas y políticas se estructuran a partir de la organización jerárquica de un sistema. Por esto, los eventos de violencia contra la mujer llevados a cabo dentro de estos, se invisibilizan permitiendo que los actos de violencia se vuelvan cotidianos. El sistema político, económico y cultural en el que vivimos nos permite reforzar la normalización contra la violencia de género por la aparente falta de priorización y consecuencias de los casos en términos penales, haciendo así que la violencia hacia la mujer y las niñas continúe sucediendo.

Esta justificación ha generado que los colombianos vean una situación violenta como algo que es normal dada la aparente falta de consecuencias penales que pueden existir frente a los casos. Ortiz Tobón (2019) menciona que, el miedo se ha convertido en una constante sensación de los colombianos por la normalización de la violencia, en otras palabras se puede ver que este sentimiento se vuelve una causa de la normalización que hay de los eventos

violentos silenciando a las víctimas de los actos por miedo a las consecuencias. Esta última será desarrollada a profundidad más adelante.

Información

La violencia de diferentes tipos, como lo son de género, edad y etnia, es registrada por varias instituciones como lo son el Observatorio de Igualdad de Género y el ICBF a nivel nacional, o la CEDAW refiriéndose a los datos de Latinoamérica. El análisis que se hace a continuación retoma los datos expuestos de las diferentes violencias que se presentan en el país, presentadas en el primer capítulo en el apartado de contextualización, haciendo un balance entre los mismos para poder evidenciar la importancia de los datos y cifras dentro del problema social identificado.

En relación con la violencia de la mujer, se presentan varias gráficas que evidencian la cantidad de casos reportados a lo largo de los años en Latinoamérica, mostrando una leve disminución de 144 casos por cada 1000 mujeres en el 2016, a 128 en el 2019. En este mismo año, se evidencia como Colombia tuvo un total de 226 casos de feminicidio por cada 1000 mujeres según el Observatorio de Igualdad de Género. Este trabajo de investigación formativa busca acercarse a la violencia desde la perspectiva de género, ya que es una de las tantas violencias que han sido evidenciadas repetidas veces en diversas áreas como se habló en el primer capítulo: violencias sexuales, psicológicas, físicas, entre otras, dentro de la sociedad colombiana y en el caso específico en cuestión.

En relación con el maltrato infantil en Bogotá D.C. se muestran cifras con respecto al año 2020 mayores a los 20.000 casos, la mayoría ubicados en violencia emocional y sexual, el último habiendo aumentado a partir del 2019. Según los datos de Saludata del Observatorio de Salud de Bogotá, en el año 2020 los casos de niñas abusadas sexualmente se encuentran en un 81.23% en contraposición a un 18.77% hacia los niños, siendo estos casos ocasionados tanto por los pares de los niños como por sus cuidadores.

Acosta Villada (2022), en su artículo del Espectador *Día Internacional de la Niña: ¿cuál es panorama de ellas en Bogotá y en el país?*, expone que las “cifras de distintas entidades muestran que las niñas sufren más violencias basadas en género que los niños” (Acosta

Villada, 2022). Así como se expuso en el primer capítulo, las mujeres y niñas son más propensas a ser víctimas de violencias sexuales, físicas y psicológicas, Acosta Villada muestra que los últimos años los eventos violentos no han sido excepciones para que sigan sucediendo. Basándose en estas cifras, se puede evidenciar que la violencia contra la mujer comienza desde la infancia. De hecho, señala como los casos aumentaron por las dificultades presentadas en los años de pandemia y confinamiento.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que los datos evidenciados son los que son denunciados por la víctima, en otras palabras, las estadísticas muestran únicamente los datos que han sido recolectados gracias a que la víctima ha logrado generar una denuncia con respecto a lo sucedido. Teniendo esto en mente, es posible cuestionarse la cantidad de denuncias de casos de violencias de género que no son efectuadas por algún tipo de amenaza, miedo, o por la misma normalización de los hechos, como puede suceder en ambientes domésticos, laborales o de estudio, tal como se mencionó anteriormente.

Además de la normalización de los casos de violencia, el gobierno de España 2019 “asegura que una mujer tarda, en promedio, ocho años y ocho meses en denunciar. La razón principal: miedo a la reacción del agresor” (Gobierno de España 2019 en Santamaría León, 2022). La demora en las denuncias de los casos de violencia contra la mujer, dependiendo del contexto, pueden demorarse hasta el tiempo mencionado anteriormente, lo cual hace que las cifras registradas por años no tengan directa relación con los casos sucedidos. La reacción del agresor puede terminar siendo prioritaria para la víctima por encima de hacer salir a luz el caso y buscar ayuda, ya que se puede empeorar la situación de violencia que vive la víctima.

No obstante, esta no es la única razón por la cual las mujeres no denuncian. Carolina Valencia, víctima de violencia de género en Colombia afirma que

a las mujeres se nos ha enseñado siempre a aguantar, a estar calladas y no armar escándalo, porque somos damas y el sistema patriarcal fue esa nefasta influencia que nos silenció por años. Estaba mal decir que el tío, el primo mayor, el abuelo les hacían cosas a las niñas y si por fuera de casa te pasaba algo era tu culpa por estar sola, por el vestido, etc. Por eso el miedo y el silencio, por la mirada de la sociedad (Carolina Valencia en Santamaría León, 2022).

Razón por la cual ella misma afirma que se demoró más de un año en denunciar a su agresor. Este no es el único caso que evidencia la demora en denunciar. Muchas de las denuncias de casos de violencia de género no se llevan a cabo por lo que comenta la psicóloga de la Universidad del Bosque, Angélica Laverde

(...) [se] normalizan las violencias, entonces (...) no las ven como una amenaza. Se acostumbran (...) [por eso mismo] hay que entrar a ver más a fondo cuál es su historia de vida (...). Algunas veces ese tipo de violencias son aprendidas en la niñez, otras no, pero si vienen ligadas a experiencias que hacen que el concepto continúe (Laverde en Santamaría León, 2022).

En las denuncias de violencia de género se evidencia que uno de los grandes factores para no hacer uso de estas, es la forma en que la normalización ha afectado la comunidad en la que se crece. Tal como se presenta en el segundo capítulo, Segato (2003) defiende la idea de que las épocas coloniales siguen teniendo un impacto frente a la imagen que se tiene de la mujer y el rol que cumple en la sociedad, manteniéndose en una posición de sumisión frente al victimario que puede impedirle el acceso a las diferentes ayudas o apoyos a las que hoy en día se pueden acceder.

A pesar de que la sociedad ha avanzado en poder nombrar las situaciones de violencia de género, estamos en procesos de desnormalización y descolonización según lo expuesto por Segato (2003) y Laverde (2022). El miedo, el poder del otro sobre la mujer o niña, su rol y la normalización son algunos de los factores que permiten ver una posible causa del subregistro de datos que existe en el país por las consecuencias que puede implicar la denuncia para la víctima. Dado a lo anterior, es posible considerar que las cifras y datos que se relacionan con las violencias muestran un subregistro de los hechos que la sociedad colombiana enfrenta diariamente en distintos ambientes. Es decir que los datos registrados en las diferentes instituciones son menores de los que realmente suceden. Asimismo, podemos considerar que lo entendido por normalización de la violencia de género y la demora en las denuncias que se registran son causas para ver la problemática social con más obstáculos para encontrar posibles soluciones para la sociedad colombiana. Si no se visibiliza lo que está sucediendo en los distintos contextos, la problemática se deja a un lado mediante

la normalización y el callar de las víctimas impidiendo que los diferentes sistemas tomen acciones frente a la violencia de género.

Dada la dificultad con el tema del subregistro, surge la reflexión de si hay un crecimiento real en el número de hechos de violencia, si hay una mayor atención en la agenda informativa de los medios o si hay un mayor número de demandas judiciales. Sin embargo, a pesar de que se puede ver cómo hoy en día existe un subregistro en las cifras y datos presentados oficialmente, el manejo de la información ha avanzado por la circulación informativa que es emitida por los medios de comunicación frente a casos de violencia de género. Por esto mismo, muchos hechos violentos sean denunciados de una manera más informal por medio de las redes sociales para obtener visibilidad. Diferentes comunidades como los grupos de mujeres mencionados en el primer capítulo, *Me too*, *Ni una más*, entre otros, apoyan a las víctimas visibilizando los distintos casos y concientizando a la sociedad a denunciar y no normalizar la violencia de género.

Hoy en día se sigue viendo en distintos medios de comunicación las noticias acerca de conflictos que involucran algún tipo de violencia. Las noticias, radio, redes sociales, e incluso haciendo uso del voz a voz, han hecho que los casos de distintas formas de violencia sean conocidos por la sociedad colombiana con una inmediatez que antes no se veía, por la implementación de tecnologías y elementos que permiten su rápida divulgación como son las redes sociales, las páginas web, la televisión, entre otras, que les facilitan a los medios llegar a más receptores.

En relación con el caso de Yuliana Samboní, se ve como los diferentes medios informaron sobre los hechos y la evolución de estos, incluso años después de lo sucedido. Si bien hubo un cubrimiento del evento en los medios nacionales, regionales y locales, la dinámica propia de las noticias y la aparición de nuevos hechos de violencia que ocurren día a día en el país, hacen que el espacio noticioso sea rápidamente cubierto, reduciéndose a pocos momentos para el análisis del contexto, la coyuntura y las múltiples causas y el total fracaso de las medidas de prevención de este y otros tipos de violencias.

Impunidad

La impunidad que se ejerce frente a los casos de violencia de género por parte del sistema social en el que vivimos también es una de las problemáticas que podemos identificar como parte del problema social de la violencia de género. La relación entre el castigo del victimario y las cifras y datos que son registrados, a pesar del subregistro, es uno de los factores que nos permite identificar una problemática relacionada con la impunidad que existe frente a estos casos. Los sistemas de protección y apoyo a las víctimas, y las instituciones, es donde se puede evidenciar un fallo con respecto a las acciones que se toman y los castigos que se les dan a los victimarios. A continuación se analizará cada uno de los aspectos mencionados.

Hoy en día vemos cómo existe un subregistro y desconocimiento con respecto a la fiabilidad de las cifras de denuncias en contraposición a los sucesos de violencia. Así como se mencionó anteriormente, una de las razones para no denunciar los casos es por la forma en que la situación de violencia se puede agravar. Una mujer, víctima de violencia de género le comentó a la revista Semana (2021) cómo el denunciar puede agravar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra. En sus palabras expresadas a la revista, “ (...) su calvario de violencia intrafamiliar empeoró cuando decidió denunciar” (Semana, 2021), con lo que podemos evidenciar que las complicaciones con el victimario pueden aumentar al realizar la denuncia.

La impunidad en Colombia, en delitos de género, tiene que ver inicialmente con la sub denuncia, pero sobre todo está relacionado con las debilidades inherentes al sistema penal colombiano: la dificultad de aprehender al victimario, para comienzo; la vergüenza de rendir el testimonio y la debilidad de la prueba testimonial; la posibilidad de excarcelación (hay que investigar si existe excarcelación); la extrema dificultad en lograr que el sistema llegue de manera expedita a una condena, etc.

Según un informe de la Corporación Excelencia de la Justicia, los procesos denunciados por violencia de género son más de 100.000 casos en el 2020, donde los avances de investigación de más del 80 % siguen estando en etapa de indagación según comenta la revista Semana (Semana, 2021). Carlos Eduardo Valdés, exdirector de Medicina Legal comenta al mismo medio “[la ineficiencia de los avances de investigación es a causa de] la escasa participación

que tiene la Fiscalía y cómo los investigadores ignoran la prueba científica o no le dan el análisis que corresponde (...)” (Valdés en Semana, 2021) siendo una de las razones por la cual la víctima termina más afectada. El sistema falla por la desestimación de la gravedad de los hechos, generando en la víctima sentimientos de culpa frente a lo sucedido (Valdés en Semana, 2021).

El propio sistema de denuncia resulta extenuante para una víctima. Dada la enorme congestión del sistema judicial el estado no está a disposición de la víctima para ayudarla en este proceso sino que esta debe tener una proactividad y una energía superior (para no hablar de recursos económicos y tiempo) para poder poner en marcha el aparato policivo judicial en su defensa. “Cuando las mujeres logran superar la barrera de los trámites [para hacer efectiva la denuncia], llegan a los despachos y empieza otro suplicio. Deben relatar de forma reiterada y ante cada cambio de fiscal los hechos que las convirtieron en víctimas (...)” (Semana, 2021). Además de lidiar con las afectaciones físicas y psicológicas de la agresión, la víctima tiene que superar las barreras propias del sistema judicial para que haya justicia.

De lo anterior se concluye que si no existe un cambio en la efectividad y celeridad que tienen los jueces y la Fiscalía al procesar estos casos, muy posiblemente la impunidad será una característica asociada a la violencia de género en Colombia, una que por su naturaleza sirve para incentivarla, pues, a pesar de que estos artículos hayan sido añadidos en el código penal, aún siguen sucediendo casos de feminicidio que quedan en la impunidad: según la ONU: “solo el 13 por ciento de feminicidios tienen condena” (ONU mujeres en Colombia en El Tiempo, 2018).

Es importante sin embargo destacar que nuevos sistemas han sido puestos en marcha por diferentes gobiernos nacionales y locales, para darle un apoyo necesario a las víctimas. La línea purpura y la línea 155 son algunas de las más conocidas que tienen como fin acompañar a la víctima de violencia de género al igual que movimientos como Ni una menos en Colombia. Estas funcionan como

una herramienta para recopilar, analizar y difundir información relacionada a la situación de las mujeres (...). Tiene el objetivo (...) [de] contribuir al fortalecimiento de la equidad de género y a la realización plena de los derechos de las mujeres (...) que brinda insumos

técnicos para el empoderamiento de las mujeres y la toma de decisiones basadas en la evidencia [que] puede ser consultada [en la página del observatorio de mujeres] (UNFPA Colombia, 2021).

Estas organizaciones, como bien lo explica la cita anterior, tienen como objetivo defender y ayudar a las mujeres al orientarlas en los procesos para denunciar o a lo largo de la misma situación de violencia por medio de guiar a la víctima. Asimismo, estas organizaciones deberían tomar en cuenta los casos y reportarlos para concientizar sobre el tema y disminuir los casos de violencia de género.

Sin embargo, es posible cuestionarnos la efectividad de estas ayudas, ya que el acompañamiento a la víctima no siempre es suficiente. Existen múltiples casos en los que, aún después de que las autoridades tomaran una medida de protección en contra de alguien identificado como agresor, la víctima es asesinada por el mismo. Ana María Serna Tique es uno de esos casos. Luego de contar con una medida de protección contra su victimario, fue asesinada en Usme (Castellanos Barragan, 2021). Todas las propuestas para la prevención y ayuda contra la violencia de género parecen estar bien estructuradas, pero se ven insuficientes ante la avalancha de casos.

A forma de conclusión, es posible afirmar que existe conciencia del problema, que las autoridades, en particular los gobiernos locales, tienen voluntad de crear sistemas de apoyo a las mujeres, y que en el sistema judicial hay conciencia de los altísimos niveles de impunidad. Pero también es posible concluir que estamos lejos de enfrentar la violencia de género con suficiente fuerza y determinación, que el sistema judicial somete a las víctimas de violencia de género a una presión de tiempo y modo para poner en movimiento al sistema de justicia que la impunidad es una consecuencia natural de todo lo anterior.

Así como muchos de los casos que son denunciados se demoran en ser procesados e investigados, los reportes a las líneas de ayuda también se quedan cortos, pues no existe más evidencia que el reporte de los casos en cifras de las diferentes instituciones. Con esto, podemos entender que la violencia de género, además de la impunidad y libertad para la

mayoría de los victimarios, es entendida meramente como una cifra más, un caso más entre los muchos reportados, donde la víctima termina siendo tildada por sus actos y por el “buscárselo”.

A continuación se comprende la violencia desde los distintos puntos que queremos abordar para verla como el problema social con dimensión semiótica, desde lo que nos permite esta investigación al ser este un problema social bastante amplio.

En el siguiente apartado se presentará una tabla con la clasificación entre género, textos y formas de nombrar los textos que pueden ser encontrados en relación con el caso del asesinato de Yuliana Samboní. Esto con el fin de, posteriormente, hacer un análisis entre el mundo social y la semiosis que nos propone el autor Fairclough (2003), el cual fue presentado en el capítulo anterior.

Dimensión semiótica

En el siguiente apartado se seguirá el análisis desde el problema social expuesto previamente para así conectarlo con la dimensión semiótica que está contenido en este. En primer lugar, se presentará una tabla con la clasificación, acorde con el género discursivo de los textos publicados en diferentes medios en relación con el asesinato de Yuliana Samboní. Posteriormente se desarrollarán las ideas principales de los textos exponiendo su fecha, el medio de publicación o autor y la forma de nombrar la violencia de género y los actores sociales involucrados que se mencionan en estos. En segundo lugar, se desarrollará la red de prácticas haciendo una relación entre el mundo social y la semiosis según lo que nos propone Fairclough (2003).

Tabla 1

Clasificación de elementos del asesinato múltiple de Yuliana Samboní dentro de la dimensión semiótica según el modelo tridimensional de Fairclough (2003)

Cadena de géneros discursivos	Textos
Epistolar Carta	Carta escrita por Rafael Uribe Noguera sin fechar.
Sentencia	Fecha: 29 de marzo del 2017 Lugar: Bogotá Autora: Liliana Patricia Bernal Moreno – Juez (Asesinato Múltiple agravado de Yuliana Samboni , 2017)
Crónica	Con estas pruebas, Medicina Legal develó el atroz crimen de Yuliana Samboní (Los Informantes, 2018a)
	Fiscal de caso Yuliana Samboní revela detalles de los últimos minutos de la niña (Los Informantes, 2018b)
Infografías	El recorrido del Horror (Semana, 2016)
Videos	Sentencian al asesino de Yuliana Samboní a 51 años de prisión (Ramos, 2017)
	Rafael Uribe Noguera reveló nuevos detalles del asesinato de Yuliana Samboní (Capital, 2019)
	Rafael Uribe Noguera cuenta cómo escondió el cuerpo de Yuliana Samboní tras asesinarla (Noticias Caracol, 2019)
	Las cartas que ha publicado Rafael Uribe Noguera desde la cárcel La Picota (Red Más Noticias, 2017)
	Rafael Uribe Noguera habla en detalle sobre atroz crimen de Yuliana Samboní (Cable Noticias, 2019)
	El relato de Uribe Noguera sobre caso de Yuliana Samboní
Noticias (artículos)	El relato de los Uribe Noguera del día en que su hermano mató una niña (Tiempo, 2019)
	Fue un "momento de locura causado por las drogas": arquitecto Rafael Uribe confiesa el crimen de la niña colombiana Yuliana Samboní ante el juez y espera sentencia (BBC News Mundo, 2017)
	Los chats de los hermanos Uribe Noguera La Fiscalía General busca demostrar que existió una intención para ocultar información.(RCN Radio, 2019)
	El crimen de Yuliana Samboní en primera persona (Semana, 2019)

Nota Autoría propia

Como se mencionó anteriormente, en primer lugar se desarrollará la información plasmada en la tabla presentada. En esta se muestran los diferentes textos que fueron identificados dentro de cada género discursivo en relación con el caso de asesinato múltiple agravado de Yuliana Samboní. A continuación, se presentarán los detalles de cada texto.

En relación con el género epistolar, se toma en cuenta únicamente la carta escrita por Rafael Uribe Noguera, asumiendo que esta fue escrita antes de la condena que recibió por el crimen cometido. En esta mencionan a los siguientes actores sociales: Yuliana Samboní y la familia Samboní. Si bien Rafael parece lamentarse por los hechos sucedidos; el uso que le da al lenguaje, donde no utiliza la primera persona del singular, sino la tercera, hace que el texto se comprenda como algo donde él no está siendo incluido, por lo cual no se evidencia arrepentimiento ni que asuma la responsabilidad de lo sucedido. Este comportamiento se puede contrastar con lo que la Comisión de la Verdad construyó para la reparación de las víctimas. Los testimonios de los victimarios tienen expectativas de reconocimiento, donde el testimonio hace explícito las demandas en clave de reconocimiento, del impacto cometido y los hechos sucedidos (Equipo de enfoque psicosocial, 2022), mientras que, la carta escrita por Rafael no es clara en los aspectos que quiere transmitir.

El siguiente texto expuesto es la sentencia del caso. Esta fue publicada el 29 de marzo del 2019 por la juez 35 Liliana Patricia Bernal Moreno. A lo largo de este texto vemos como se desarrolla el caso teniendo en cuenta la violencia ejercida hacia la niña como “*cuero desnudo y sin vida*”, refiriéndose al estado en que encontraron a la víctima; los actos de violencia que el victimario cometió “*asfixia combinada por sofocación y estrangulamiento, asociados con signos de actividad sexual*”, dada la manera en que se cometió el asesinato. Asimismo, a lo largo de la sentencia se mencionan a los actores sociales que estuvieron involucrados en el evento según determinó la fiscalía (2017): Señor Rafael Uribe Noguera, Niña de siete años Y.A.S.M, refiriéndose al nombre completo de Yuliana, al igual que algunos de los familiares de la víctima y victimario: Jubencio Samboní – Padre de Yuliana Samboní y los hermanos Uribe Noguera.

El género de crónica también pudo ser identificado en los textos que hablan acerca del caso seleccionado en dos piezas textuales encontradas, que hacen parte del programa de Los Informantes, en Caracol TV, tituladas: Con estas pruebas, Medicina Legal develó el atroz

crimen de Yuliana Samboní y Fiscal de caso Yuliana Samboní revela detalles de los últimos minutos de la niña. Las crónicas fueron lanzadas al aire el 15 de enero del 2017 y el 26 de marzo del mismo año respectivamente. A lo largo de estas se relatan los hechos del crimen cometido, las acciones que realizó Rafael Uribe Noguera y las formas en que Yuliana fue maltratada, violada y asesinada, nombrados en las crónicas de la siguiente manera: *Cayó en las garras de Rafael Uribe Noguera; Después de violarla la mató; Sofocación y estrangulamiento; Mucha violencia sobre el cuerpo; Violencia sexual; Violencia física, Desnutrida; Objeto de manipulación; Femicidio agravado: artículo 104, acceso carnal violento artículo 205 y 211 numeral 7 del código de procedimiento penal*. Se identifican en estas crónicas al victimario Rafael Uribe Noguera y a la víctima, Yuliana Samboní. Asimismo, podemos encontrar fragmentos donde se identifica la violencia de género que se ejerció en la víctima como lo son la violencia física (sofocación y estrangulamiento), el abuso sexual, además de hechos y pruebas que se relacionan con la manipulación, el abuso de poder y el feminicidio, expuesto en el artículo del Código Penal. Asimismo, se relaciona el caso con la violencia psicológica, ya que a lo largo de las crónicas se puede observar cómo se identifica que la víctima estuvo privada de su libertad al ser secuestrada en la puerta de su casa en el barrio Bosque Calderón por medio de cogerla y montarla a una camioneta gris (Semana, 2016)

Al igual que el género anterior, el de infografía también permite encontrar un recuento de los hechos donde se expone su cronología. La infografía fue publicada por la revista Semana el 11 de diciembre del 2016 en la sección Nación. En el texto se mencionan principalmente a la víctima, Yuliana Samboní, y al victimario Rafael Uribe Noguera. Los hechos de violencia contra la mujer son nombrados de la siguiente manera: *violencia, muerte y secuestro*.

En relación con el género de videos se encontraron más textos en comparación de los géneros anteriormente expuestos donde los hechos fueron relatados. Los títulos: Rafael Uribe Noguera reveló nuevos detalles del asesinato de Yuliana Samboní de Canal Capital (s.f), Rafael Uribe Noguera cuenta cómo escondió el cuerpo de Yuliana Samboní tras asesinarla, publicado el 5 de junio del 2019 por Noticias Caracol, Rafael Uribe Noguera habla en detalle sobre atroz crimen de Yuliana Samboní, publicado por Cable Noticias (2019) y El relato de Uribe Noguera sobre caso de Yuliana Samboní, publicado el 6 de junio del 2019 por El

Tiempo, son textos que describen los hechos del caso escogido haciendo referencia al testimonio de Rafael Uribe Noguera en el juicio contra sus hermanos, testificando a favor de ellos. En estos textos se detalla lo sucedido, informando las diferentes formas de violencia ejercidas sobre el cuerpo de Yuliana. Asimismo, se mencionan a *la pequeña, Yuliana* y a *Rafael Uribe Noguera*. Al mismo tiempo se identifican textos del mismo género que informan haciendo foco en otro aspecto del evento. El video Sentencian al asesino de Yuliana Samboní a 51 años de prisión publicado el 29 de marzo del 2017 por Fernando Ramos en CCN en español, presenta el audio de la lectura de la sentencia y los meses que el victimario debe ir a prisión, haciendo explícitos los actos violentos cometidos por el victimario; y el video titulado Las cartas que ha publicado Rafael Uribe Noguera desde la cárcel La Picota publicado el 30 de marzo del 2017 por Red Más Noticias, donde se analiza de una forma general las cartas y la tipografía del victimario por la experta en comunicación no verbal Rita Karanauskas quien sugiere que es importante identificar, en primer lugar, si la carta fue escrita por el mismo victimario y en segundo lugar, la forma en que el victimario se expresa en su lenguaje nativo, haciendo referencia a que este no sabe cómo manejar el lenguaje por su falta de ortografía (Karanauskas en Red Más Noticias, 2017).

El último género que es identificado es el de la noticia. Se seleccionaron cuatro artículos. El relato de los Uribe Noguera del día en que su hermano mató una niña fue publicado el 09 de agosto del 2019 por periódico El Tiempo en su sección de Justicia. En este se relata lo sucedido en el juicio contra los hermanos Francisco y Catalina Uribe Noguera, donde Rafael nombra los actos cometidos como *secuestro, violación y asesinato de Yuliana Samboní*. Otro artículo, publicado por BBC Mundo el 12 de enero del 2017 titulado Fue un "momento de locura causado por las drogas": arquitecto Rafael Uribe confiesa el crimen de la niña colombiana Yuliana Samboní ante el juez y espera sentencia, relata la realización de un acto de violencia que tuvo a Colombia bastante conmocionada, permitiendo que el caso se conociera internacionalmente. Las formas de nombrar la violencia ejercida sobre la víctima, lo realizado en el cuerpo de la misma, así como los actos realizados por el victimario se evidencian en el artículo de la siguiente forma: *abusó sexualmente de la menor, quitarle la vida asfixiándola, feminicidio agravado, acceso carnal violento, secuestro agravado, escena de crimen "manipulada"*. En este se nombra a sus actores sociales como: *arquitecto Rafael Uribe Noguera/ el arquitecto/ asesino confeso, Niña colombiana Yuliana Samboní/ la*

pequeña de 7 años/ Samboní y Francisco y Catalina. Otro artículo, titulado Los chats de los hermanos Uribe Noguera La Fiscalía General busca demostrar que existió una intención para ocultar información publicado el 08 de mayo del 2019 en la sección judicial de RCN por Rafael Pérez Becerra, identifica al actor principal como *Rafael Uribe Noguera*. En este se presentan los reportes asociados con los chats intercambiados entre la familia Uribe Noguera y la forma en que los dos hermanos de Rafael se enteran de lo sucedido. Por último, está el artículo titulado El crimen de Yuliana Samboní en primera persona, publicado el 8 de junio de 2019 en la sección de justicia de la revista Semana. En este se relata los actos cometidos por Rafael Uribe Noguera desde los juzgados de Paloquemado mientras se determina un veredicto hacia los hermanos. En este artículo se nombra a la víctima como *La pequeña Yuliana Samboní*, su contenido es similar a los anteriores mencionados.

Ahora bien, en segundo lugar se abordará la relación entre el mundo social y los lenguajes teniendo en cuenta la información presentada a lo largo del capítulo. Es posible considerar que la violencia tiene su propio lenguaje, que se expresa a través de los hechos violentos, – guerras, abusos, maltrato, discriminación, etc.–. Existen ciertos hechos violentos que trascienden a los actores sociales directos, e impacta a la comunidad y a los posibles testigos. En otras palabras, es posible ver cómo la violencia no afecta únicamente al agresor y a la víctima, sino que poco a poco los hechos expanden su afectación hacia la sociedad que los rodea, a partir de las cadenas de actos violentos que se van formando mediante la repetición y normalización que se les da. Esto se evidencia en el caso seleccionado a partir de lo que le pasa a: la familia Samboní, familiares que quedan destrozados por lo sucedido y tratan de entender el porqué de la situación; la comunidad en la que habitan, en este caso todo el barrio de donde secuestran a Yuliana se ve afectado por ser este tan unido; la sociedad que se va involucrando al ser una problemática de género como las comunidades feministas, la justicia entre otros sistemas.

Las formas de nombrar los hechos son una de las características que se deben tener en cuenta, pues no es lo mismo hacer referencia a una menor nombrándola niña a llamarla por su nombre propio. En lo expuesto anteriormente, vemos como la forma de nombrar a los actores sociales es la que más varía. En algunos textos podemos encontrar el nombre propio de la persona, pero en otros encontramos palabras como pequeña, arquitecto, hermano entre otras. La

colocación de un adjetivo, o sustantivo frente al nombre propio hace que haya un impacto en lo que se está diciendo a partir de la selección de la palabra y la connotación que esta contiene.

Red de prácticas

Otro factor que está presente en el caso seleccionado es la red de prácticas. Esta se analizará desde una perspectiva interna y otra externa, haciendo referencia respectivamente a: la forma en que los actores sociales involucrados procesan lo sucedido; la manera en que los medios de comunicación informan el evento. Estas perspectivas se relacionarán con las tres categorías de la Semiosis y con las categorías del Mundo Social propuestas por Fairclough (2003).

En primer lugar, se relacionan los eventos del Mundo Social y los textos en la Semiosis. Aunque el evento es el mismo, los textos pueden tener perspectivas distintas: los que se centran en lo que es dicho por el victimario y por los actores sociales que están involucrados en los hechos violentos directamente, como la familia de Yuliana (internos); y los que están centrados en la divulgación del hecho y el procedimiento que se lleva a cabo en contra del victimario, como lo son los medios de comunicación involucrados (externos).

Basándose en el diagrama tridimensional de Fairclough (2003), el evento y los textos están relacionados bidireccionalmente, por lo que los textos se moldean según como se van desarrollando los eventos. Por lo tanto, los textos que son producidos a partir de la condena que recibe el victimario están moldeados en parte por el desarrollo del evento violento. Por ejemplo, en uno de los videos identificado se evidencian las reacciones y comentarios de la familia Samboní de aparente insatisfacción frente a las consecuencias, ya que los familiares de la víctima también han sido afectados por el suceso. Contrariamente, se muestra una reacción de calma por parte del victimario y sus familiares, ya que el acusado no se altera al reconocer sus actos, evidenciándose por medio del tono de voz utilizado al declarar los hechos. Con esto, es posible argumentar que un evento puede moldear un texto dependiendo de lo sucedido, la posición y la perspectiva que se tome frente a los hechos.

En segundo lugar, se evidencia una relación entre las prácticas sociales del Mundo Social y el ordenamiento discursivo de la Semiosis. Para establecer esta, se determina la práctica

social de violencia dentro del género epistolar, que incluye el ordenamiento discursivo, por medio de lo relatado en los diferentes textos expuestos anteriormente. En estos, la red de prácticas de violencia de género es identificada por medio de la utilización de palabras que se refieren a esta red de prácticas y a la forma de describirla. En varios de los textos se ve como nombran el acto: privarla de la libertad, cuerpo sin vida, violación entre otras, describen la red de prácticas de una manera donde los actos cometidos se asocian con la anterior nombrada. En el texto de la carta, la red de prácticas no está tan evidenciada, ya que Rafael no utiliza palabras asociadas directamente con los actos atroces que cometió, sin embargo, en algunos de los textos de video, se reportan por medios de comunicación estos actos de violencia de género de manera similar a la que nombran en las crónicas y las mencionadas en la sentencia.

Por último, se evidencia la relación entre las estructuras sociales y los lenguajes que propone Fairclough (2003) a partir de la forma en que se nombran los actores sociales que están involucrados en los textos publicados por los medios de comunicación. La forma de referirse a la víctima y al victimario no se limita únicamente a los roles dentro de lo sucedido, sino que se incluyen la estructura social a las que pertenecen al evidenciar una diferencia discursiva utilizando como distinción la estratificación que enmarca al victimario como “élite” y a la víctima como “plebe”. En otras palabras, Rafael Uribe Noguera no se menciona únicamente como el asesino del Yuliana, sino también como integrante de una prestigiosa familia de la capital y un reconocido arquitecto, mientras que Yuliana no es solo la víctima de violencia de género, sino una niña de la comunidad indígena embera que llegó con su familia a la capital después de ser desplazados de sus tierras.

4. Conclusiones

Este ejercicio de investigación formativa concluye según el orden en que se llevó a cabo el proceso. En primer lugar, se concluirá a partir de lo realizado en el primer capítulo; en segundo lugar, a partir de los marcos teórico y metodológico elaborados y los aportes de los autores seleccionados; y por último, todo lo respectivo a los avances alcanzados en el ejercicio de investigación.

En primer lugar, al iniciar el ejercicio de investigación formativa se tenía una concepción de lo que sería alcanzado, la cual fue distinta a la que se fue evidenciando a medida que se desarrollaba la misma. Mediante la contextualización realizada, se identificó claramente un problema social, el cual permitió investigar la visión que se tiene hoy en día respecto a la problemática de violencia de género, las distintas formas en las que es posible aproximarse a dicho tema y comprender la amplitud que tiene. Dadas las distintas perspectivas desde donde se puede abordar la problemática (edad, tipo de víctima, comunidades indígenas, entre otros), fue posible situarse en la perspectiva social de la violencia de género.

Siguiendo el desarrollo de la investigación, se hicieron lecturas de textos de varios autores, presentados en el estado de la cuestión, los cuales hablan de la problemática identificada, los elementos que se entrelazan y la posible forma de abarcarlos. Estos escritos aportaron información relevante a la presente, mostrando así la dificultad en llegar a una posible solución hacia la violencia de género. Asimismo, fue posible comprender y distinguir las diferentes aproximaciones que han surgido, dando paso a una nueva perspectiva desde el área de la educación y las lenguas, ya que la violencia de género es una problemática que puede comenzar a cualquier edad, en cualquier circunstancia y en cualquier parte del mundo. Por lo anterior, es posible tener una reflexión, acerca de la problemática con los estudiantes, generando conciencia de la violencia de género y los distintos modos (física, sexual, psicológica, entre otros) en la se puede presentar.

En segundo lugar, los marcos metodológico y teórico fueron desarrollados. A lo largo del marco metodológico fue posible comprender el ACD como un análisis que va más allá del lenguaje, donde la perspectiva social intercepta con otras áreas del conocimiento para poder abordar de manera más amplia una problemática. Los aportes de los autores Meyer (2001), Wodak (2000) y Charaudeau (2009) permitieron entender las distintas formas de acercarse a un ACD y la manera en que la investigación actual se podía elaborar, permitiendo el cuestionamiento crítico de la violencia de género y su perspectiva como una práctica problemática por las distintas formas en que esta puede ser abarcada. La interdisciplinariedad también fue un factor clave ya que, a partir de la comprensión del término, se pudieron relacionar las distintas áreas del conocimiento por medio de sus aportes a la problemática identificada. Por otro lado, los aportes metodológicos de Norman Fairclough (2003)

aportaron al ejercicio investigativo para seguir los pasos propuestos por el mismo para acercarse paso a paso a una reflexión crítica de una problemática social. Este modelo fue clave para la presente, y que a raíz de los pasos propuestos se relacionaron los distintos conceptos dándole una visión más amplia a las conexiones que existen entre el lenguaje y las problemáticas sociales.

Para poder comprender de una mejor forma las relaciones entre el Mundo Social y la Semiosis, propuestas por Norman Fairclough (2003), se desarrolló el marco teórico enfocándose en la problemática desde las áreas de: sociología y derecho. Al interconectar estas áreas desde lo propuesto por Segato (2003), Scott (2002), Viveros Vigoya (2016), Hill Collins (2000), organizaciones supranacionales como la OMS (2021) y ONU Mujeres Colombia (s.f.) y Martínez Pacheco (2016) fue posible ampliar la visión que se tenía de la violencia de género dándose cuenta que la problemática de violencia de género es un reto para la sociedad por los diferentes enfoques y concepciones que se pueden tener de la violencia. Consecuentemente, al ir investigando al respecto, surgieron preguntas cómo: ¿por qué los casos de violencia contra la mujer parecen ser permisivos en Colombia?, ¿qué impacto tienen las cifras en la sociedad?, ¿por qué el apoyo hacia las víctimas no es suficiente?, ¿por qué se normaliza un acto violento?, ¿qué rol cumplen los medios de comunicación en la divulgación de información?; dada la amplitud del problema en cuestión. Distintos investigadores consultados, afirman la complejidad del tema y lo lejos que aún se está de encontrar una solución efectiva, por lo que se puede concluir de esta investigación relacionada al sistema judicial, la etnia, la mujer, el género que, a pesar de que se identifique la violencia de género, la normalización, la impunidad y la información que es divulgada al respecto, pueden ser vistos como aproximaciones a los posibles obstáculos que complejizan la situación problemática. De igual forma, el acercamiento desde el ACD puede ser una manera de visibilizar los actos, las cifras y las formas en que se está actuando al respecto evidenciados en las diferentes cadenas de eventos y textos que se producen a partir de un evento.

Por último, la elaboración del ACD según el marco metodológico propuesto por Fairclough (2001) fue llevado a cabo. Durante el proceso de desarrollo, por la complejidad del tema y la excepcionalidad del caso escogido, únicamente se lograron realizar los dos primeros pasos

que propone el autor. Durante el desarrollo del primer paso (“1. Centrarse en un problema social que tenga un aspecto semiótico” (Fairclough, 2001)) fue posible identificar la interseccionalidad, la amplitud y las formas de abarcar la problemática, permitiendo aproximación a una mayor comprensión y un análisis de lo que sucede relacionado con la violencia de género actualmente desde la normalización de los hechos, la impunidad, incluyendo las cifras y datos que son evidenciados hoy por distintas instituciones, el fallo frente a las consecuencias que se toman desde el sistema judicial y la información divulgada en relación con la impunidad, y las consecuencias hacia los victimarios. Consecuentemente se fue desarrollando el segundo paso propuesto por Fairclough (2001) (“2. Identificar los elementos que lo obstaculizan con el fin de abordarlos mediante el análisis de A) La red de prácticas en la que están localizados. B) La relación de semiosis que mantiene con otros elementos de la particular práctica (o prácticas) de que se trate y C) El discurso (es decir la propia semiosis)” (Fairclough, 2001)); a lo largo de este se analizaron varios textos publicados por diferentes medios comunicativos en los cuales se identificaron la cadena de géneros discursivos, los actores sociales y la red de prácticas, permitiendo un análisis frente a lo sucedido entorno a la problemática de violencia de género.

Con lo anterior, el presente ejercicio de investigación formativa concluye que la problemática de violencia de género que hoy nos rodea en diferentes contextos, debe ser visibilizada para poder aproximarse a una posible identificación de los obstáculos que tiene y la concientización de posibles fallos que existen en la sociedad para seguir acercándose a una futura y lejana solución.

Referencias

Acosta Villada, C. (2022). *Día Internacional de la Niña: ¿cuál es panorama de ellas en Bogotá y en el país?*. ELESPECTADOR.COM.

<https://www.elespectador.com/bogota/dia-internacional-de-la-nina-cual-es-panorama-de-ellas-en-bogota-y-en-el-pais/>

Álvarez Romero, L., & Suárez Suárez, L. E. (2015). Análisis crítico del discurso en la apertura de los diálogos de paz en Colombia (2012). *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, 28, 69. <https://doi.org/10.19053/0121053X.4909>

Asesinato Múltiple agravado de Yuliana Samboni , (Juzgado 35 penal del circuito con funciones de conocimiento Bogotá D.C. 2017)

Asociación de Cabildos Indígenas de Bogotá (ASCAI). (2016, febrero 18). *Cabildo*

Indígena Yanacona de Bogotá. <https://www.youtube.com/watch?v=mUpxyhn3tn8>

Ávila, A. (2016). Violencia de género: Un problema social. *Animal Político*.

<https://www.animalpolitico.com/blog-visitado/violencia-de-genero-un-problema-social/>

Ayuda en Acción. (2018, agosto 1). Las 102 comunidades indígenas en Colombia. *Ayuda en Acción*. <https://ayudaenaccion.org/blog/derechos-humanos/comunidades-indigenas-colombia/>

BBC News Mundo. (2017). *Fue un «momento de locura causado por las drogas»:*

Arquitecto Rafael Uribe confiesa el crimen de la niña colombiana Yuliana Samboní ante el juez y espera sentencia—BBC News Mundo.

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38592333>

- Boira, S., Marcuello-Servós, C., Otero, L., Sanz Barbero, B., & Vives-Cases, C. (2015). *Femicidio y feminicidio: Un análisis de las aportaciones en clave iberoamericana*. 10, 27-46.
- Bonnin, J. E. (2020). Análisis del Discurso. *Politecnico Gran Colombiano*.
<https://www.studocu.com/co/document/politecnico-grancolombiano/proceso-administrativo/analisis-del-discurso-otro/9659153>
- Cable Noticias (Director). (2019, junio 5). *Rafael Uribe Noguera habla en detalle sobre atroz crimen de Yuliana Samboní*. <https://www.youtube.com/watch?v=orGtv1-9Cq4>
- Campo Ospino, O. M. (2018). *Factores que inciden en la pérdida de identidad cultural de las etnias indígenas presentes en la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo de Valledupar*. <http://repository.unad.edu.co/handle/10596/17946>
- Capital (Director). (2019, junio 5). *Rafael Uribe Noguera reveló nuevos detalles del asesinato de Yuliana Samboní*. <https://www.youtube.com/watch?v=nlT1NIrIlrg>
- Castellanos Barragan, L. M. (2021). Impunidad y más víctimas, así está Bogotá en temas de violencia contra la mujer. *ELESPECTADOR.COM*.
<https://www.elespectador.com/bogota/impunidad-y-mas-victimas-asi-esta-bogota-en-temas-de-violencia-contra-la-mujer/>
- Céspedes, C., & Robles, C. (2016). NIÑAS Y ADOLESCENTES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DEUDAS DE IGUALDAD. *Asuntos de género*, 133, 63-70.
- Charaudeau, P. (2009). *Análisis del discurso e interdisciplinariedad en las ciencias humanas y sociales*. Le site de Patrick Charaudeau. <http://www.patrick-charaudeau.com/Analisis-del-discurso-e.html>
- Clavijo Sanabria, A. (s. f.). *Investigación del cubrimiento por parte de la W Radio del caso de Yuliana Samboní: Un estudio al portal web y al debate en línea* [Universidad

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario].

<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/18895/Investigaci%C3%B3n%20del%20cubrimiento%20por%20parte%20de%20la%20W%20Radio%20del%20caso%20de%20Yuliana%20Sambon%C3%AD.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Código Penal de Colombia [CP]. Art. 104A. 6 de julio de 2015 (Colombia).

Comisión de la Verdad. (2022). *Hay Futuro si Hay Verdad Legado/ Comisión de la Verdad*. Comision de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/>

Dirección de Poblaciones. (s. f.). *Yanacona Reconstruyendo la casa*. (Caracterizaciones de los pueblos indígenas de Colombia., p. 5). Ministerio de Cultura. <https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Poblaciones/PUEBLO%20YANACONA.pdf>

El Tiempo. (2018). *Naciones Unidas advierte sobre impunidad en Colombia en crímenes contra mujeres*. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/naciones-unidas-advierte-sobre-impunidad-en-colombia-en-crimenes-contra-mujeres-300772>

Equipo de enfoque psicosocial, C. de la V. (2022). *Recomendaciones para los encuentros entre víctimas y responsables en el marco de los procesos de reconocimiento*.

Informe Final - Comisión de la Verdad.

<https://www.comisiondelaverdad.co/recomendaciones-para-los-encuentros-entre-victimas-y-responsables-en-el-marco-de-los-procesos-de>

Fairclough, N. (2001). El análisis crítico del discurso como método para la investigación en ciencias sociales. En *Métodos de Análisis Crítico del Discurso* (1ra edición, pp. 186-211). Gedisa Editorial.

Fairclough, N. (2003). *Analysing Discourse: Textual Analysis for Social Research* (1.^a ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203697078>

- Hill Collins, P. (2000). *Black feminist thought: Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment* (Rev. 10th anniversary ed). Routledge.
- Jackson, J. E., & Ramírez, M. C. (2009). Traditional, transnational, and cosmopolitan: The Colombian Yanacona look to the past and to the future. *American Ethnologist*, 36(3), 521-544. <https://doi.org/10.1111/j.1548-1425.2009.01177.x>
- Kapkin, S. (2016). *La historia de los Samboní: Una familia víctima del conflicto* [Freedom media]. Pacifista. <https://pacifista.tv/notas/la-historia-de-los-samboni-una-familia-victima-del-conflicto/>
- Los Informantes (Director). (2018a, mayo 10). *Con estas pruebas, Medicina Legal develó el atroz crimen de Yuliana Samboní*. <https://www.youtube.com/watch?v=uVh7Lgsw51U>
- Los Informantes (Director). (2018b, mayo 10). *Fiscal de caso Yuliana Samboní revela detalles de los últimos minutos de la niña*. <https://www.youtube.com/watch?v=9-uDrjppgXs>
- Martínez Pacheco, A. (2016). *La violencia Conceptualización y elementos para su estudio*. *otoño*(46), 7-31.
- Mateos Casado, C. (2017). *Análisis crítico del discurso político de la violencia de género en España (2011-2016) y Ecuador (2006-2016)*. 359.
- Meriño Guzmán, R. (2018). *Colonialismo, racismo y cuerpo: Apuntes críticos desde Frantz Fanon*. 29, 119-135.
- Meyer, M. (2001). Entre la teoría, el método y la política: La ubicación de los enfoques relacionados con el ACD. En *Métodos de Análisis Crítico del Discurso* (1ra edición). Gedisa Editorial.

Moreno, M. J., Raesfeld, L. J., & González, R. E. D. (2021). Diagnóstico interseccional de violencia hacia mujeres indígenas. *Revista Estudios Feministas*, 29(1), e63207.

<https://doi.org/10.1590/1806-9584-2021v29n163207>

Moreno Mosquera, E. (2016). El análisis crítico del discurso en el escenario educativo.

Zona Próxima, 25, 129-148. <http://dx.doi.org/10.14482/zp.22.5832>

Noticias Caracol (Director). (2019, junio 5). *Rafael Uribe Noguera cuenta cómo escondió el cuerpo de Yuliana Samboní tras asesinarla.*

<https://www.youtube.com/watch?v=NWKTnPO-vII>

NU. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020).

Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: Retos para la inclusión. CEPAL.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46191/4/S2000226_es.pdf

Olaguibel, A. (s.f.). Violencia infantil: Una realidad demasiadas veces silenciada

[UNICEF]. *UNICEF para cada niño.* <https://www.unicef.es/blog/violencia-infantil-una-realidad-demasiadas-veces-silenciada>

ONU Mujeres. (s. f.). *Feminicidio.* UN Women – Colombia. Recuperado 26 de octubre de

2022, de <https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres/feminicidio>

Organización Mundial de la Salud. (2012). *Understanding and addressing violence against women.*

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/77421/WHO_RHR_12.38_eng.pdf;jsession

- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra la mujer*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización Nacional Indígena de Colombia, O. (s. f.). ¿Cuáles son, cuántos y dónde se ubican los pueblos indígenas de Colombia? [ONIC]. *Pueblos Indígenas*. <https://www.onic.org.co/noticias/2-sin-categoria/1038-pueblos-indigenas>
- Ortiz Tobón, S. E. (2019). La normalización de la violencia, una de las causantes del miedo en los colombianos. *Periódico UNAL*. <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/la-normalizacion-de-la-violencia-una-de-las-causantes-del-miedo-en-los-colombianos/>
- Plazas, A. (2020). *Fairclough y el Análisis crítico del discurso*. Prezi. https://prezi.com/hyk_h5x9is83/fairclough-y-el-analisis-critico-del-discurso/
- Pulido Londoño, H. A. (2010). Violencia y asimetrías étnicas. Multiculturalismo, debate antropológico y etnicidad de los afrocolombianos (1980-1990). *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 11, 259-280. <https://doi.org/10.7440/antipoda11.2010.13>
- Ramos, F. (Director). (2017). *Sentencian al asesino de Yuliana Samboní a 51 años de prisión* [Video]. <https://cnnespanol.cnn.com/video/cnnee-pkg-fernando-ramos-colombia-sentencian-al-asesino-de-yuliana-samboni/>
- RCN Radio. (2019, mayo 8). Los chats de los hermanos Uribe Noguera. *RCN Radio*. <https://www.rcnradio.com/judicial/los-chats-de-los-hermanos-uribe-noguera>
- Real Academia Española. (2021). Femicidio. En *Real Academia Española*. En línea. <https://dle.rae.es/femicidio>

- Real Academia Española. (2022). Violencia. En *Real Academia Española* (virtual ed.).
<https://dle.rae.es/violencia>
- Red Más Noticias (Director). (2017, marzo 30). *Las cartas que ha publicado Rafael Uribe Noguera desde la cárcel La Picota*.
<https://www.youtube.com/watch?v=yZhKkLXctu0>
- Rodney Rodríguez, Dr. C. Y., Bulgado Benavides, Dr. C. D., Estévez Arias, Dr. C. Y., Llivina Lavigne, Dr. C. M. J., & Disla Acosta. (2020). La violencia como fenómeno social. *UNESCO*, 27.
- Saludata. (2020). *Datos de Salud. Salud Mental* [Estadístico]. Observatorio de Salud de Bogotá. <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/salud-mental/maltrato-infantil/>
- Santamaría León, D. A. (2022). *Por qué las que las mujeres temen denunciar la violencia de género en Colombia*.
<https://www.infobae.com/america/colombia/2022/09/11/por-que-las-que-las-mujeres-temen-denunciar-la-violencia-de-genero-en-colombia/>
- Scott, J. W. (2002). EL GÉNERO: UNA CATEGORÍA ÚTIL PARA EL ANÁLISIS HISTÓRICO*. *Op. Cit. Revista Del Centro de Investigaciones Históricas*, 14, 9-45.
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (1a. ed.). Universidad Nacional de Quilmes : Prometeo 3010.
- Segato, R. L. (2006). Qué es un feminicidio: Notas para un debate emergente. *Brasília*, 401.
http://cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/comisiones/ed_se_xual/antropologia_genero/segato.pdf

- Segato, R. L. (2012). *Femigenocidio y feminicidio: Una propuesta de tipificación*. 49.
- Segovia Lacoste, P., Basulto Gallegos, O., & Zambrano Uribe, P. (2018). Imaginarios sociales y representaciones: Su aplicación a análisis discursivos en tres ámbitos diferentes. *EMPIRIA: Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 41, 79-102.
<https://doi.org/10.5944/empiria.41.2018.22605>
- Semana. (2016, diciembre 11). *El camino del horror que recorrió Rafael Uribe Noguera*. Semana.com Últimas Noticias de Colombia y el Mundo.
<https://www.semana.com/nacion/multimedia/rafael-uribe-noguera-infografia-y-datos-del-asesinato-de-yuliana-samboni/509084/>
- Semana. (2019). El crimen de Yuliana Samboní en primera persona. *justicia*.
<https://www.semana.com/nacion/articulo/testimonio-de-rafael-uribe-noguera-en-juicio-contrasus-hermanos/618964/>
- Semana. (2021). *El 'SOS' de la justicia en Colombia por la impunidad en casos de violencia de género*. Semana.com Últimas Noticias de Colombia y el Mundo.
<https://www.semana.com/nacion/articulo/el-sos-de-la-justicia-en-colombia-por-la-impunidad-en-casos-de-violencia-de-genero/202143/>
- Tiempo, C. E. E. (2019, junio 8). *El relato de los Uribe Noguera del día en que su hermano mató una niña*. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/el-relato-de-los-uribe-noguera-del-dia-en-que-su-hermano-mato-a-yuliana-samboni-372958>
- Tolton, L. M. (2011). El contraste como estrategia discursiva para minimizar la violencia contra la mujer en el contexto colombiano. En *Aproximaciones interdisciplinarias al estado de los estudios del discurso*. (pp. 53-74).
- Trucco, D., & Inostroza, P. (s. f.). *Las violencias en el espacio escolar*. 117.

UNESCO. (2016, mayo 10). *Acoso y violencia escolar*. UNESCO.

<https://es.unesco.org/themes/acoso-violencia-escolar>

UNFPA Colombia. (2021). *Línea 155 para orientación a mujeres sobrevivientes de violencia basada en género*. UNFPA Colombia.

<https://colombia.unfpa.org/es/news/linea-155-para-orientacion-sobrevivientes-de-violencia-basada-en-genero>

UNICEF. (s. f.). *Normalización de la violencia*. UNICEF.

https://www.unicef.org/peru/sites/unicef.org/peru/files/2019-09/1_Infografia_Normalizaciondelaviolencia.pdf

Van Dijk, T. A. (2000). *El discurso como estructura y proceso*. Gedisa Editorial.

Van Dijk, T. A. (Ed.). (2009). *El discurso como interacción social* (3. reimpr). Gedisa.

Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: Una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

Wodak, R. (2001). De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos. En *Métodos de Análisis Crítico del Discurso* (1ra edición). Gedisa Editorial.

Zamora, D. (2017). *Violencia de género y discurso. Análisis crítico de entrevistas a profesionales que acompañan a las víctimas*. Universidad Nacional de Quilmes.